



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DON EMILIO JOSÉ CABADAS CIFUENTES**

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000531, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a causas de la minoración de crédito en los programas 231B02 Servicios Sociales Básicos e Integración Social y 212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/000609, presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a establecer, en coordinación con las diputaciones y administraciones locales, un sistema de reparto de productos de primera necesidad y medicamentos en los pueblos en los que la falta de comercios o de transporte público impida el acceso a su población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/002241, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta a impulsar el modelo de vivienda colaborativa para personas mayores y, en coordinación con el resto de Administraciones, difundir las características de dicho modelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002249, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a incrementar el número de plazas residenciales, públicas y concertadas, destinadas a la atención de personas mayores en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26866
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre la sesión.	26866
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26866
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26866
<b>Primer punto del orden del día. POC/000531.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	26866
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	26866
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales.	26869
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	26872
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales.	26874
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000609.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	26875
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26878
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	26879
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, y de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	26880
La procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	26881
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	26881
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, y del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26884



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26884
El vicepresidente, Sr. Cebadas Cifuentes, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26887
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/002241.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	26887
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26888
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	26889
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	26890
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	26891
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26894
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26894
El vicepresidente, Sr. Cebadas Cifuentes, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	26895
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/002249.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26896
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26898
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	26899
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	26899
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26902
El vicepresidente, Sr. Cebadas Cifuentes, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	26903
El vicepresidente, Sr. Cebadas Cifuentes, levanta la sesión.	26903
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	26903



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Se abre la sesión. ¿Grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidente. Buenas tardes. Raquel Alonso sustituye a Ana Agudiez Calvo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Grupo Popular, ¿alguna sustitución? ¿Alguna sustitución?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Perdón. Sí. Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de María Ángeles García Herrero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

### POC/000531

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias. Buenas tardes, señoría. **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, número 531, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Ana María Agudiez Calvo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano y don Celestino Rodríguez Rubio, relativa a causas de la minoración de crédito en los programas 231B02 Servicios Sociales Básicos e Integración Social y 212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 457, de diez de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Bien. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bienvenido, señor gerente. Nos ha costado dos años que acudiera a esta Comisión para... para dar respuesta a esta pregunta y a otras que... que también están esperando, que en este momento pues no soy capaz de recordar el número de preguntas orales y comparecencias -pero bien es verdad que las comparecencias no son tuyas, son de la consejera-, pero, en cualquier caso,



pendientes; comparecencias y preguntas orales a las que entendemos debería dar respuesta, porque, de verdad, le aseguro que... que no mordemos, se lo puedo asegurar. Puede tener toda la tranquilidad del mundo de que... de que, desde luego, le trataremos con aprecio, cariño y respeto.

Simplemente, queremos ejercer nuestra tarea de... de Oposición, y ejercerla... ejercer la supervisión, el control, porque, como grupo de la Oposición, controlar la acción de gobierno, supervisar y controlar la acción de gobierno, que es la tarea que como Oposición tenemos. Y, desde luego, como Gobierno deberían dar respuesta a su gestión, a sus actuaciones, a sus tomas de decisiones. Es una cuestión puramente de principios democráticos, es una cuestión de transparencia también de lo que es la gestión pública. Por tanto, bueno, pues le animo a que... mucho tiempo no le queda, pero, en la medida que pueda, acudan a dar cuentas de su gestión a esta casa.

Hoy vamos a hablar del Presupuesto de hace cuatro años, esto es, del Presupuesto del año dos mil catorce. Esta pregunta se la formulamos en el año dos mil dieciséis, que es cuando conocemos el resultado de la cuenta general de la liquidación del Presupuesto del año dos mil catorce. Y, ante los datos de esa liquidación, pues planteamos esta pregunta.

Ciertamente, claro, dos años después tenemos una ventaja: hoy ya también conocemos los datos de liquidación del Presupuesto del dos mil quince, del dieciséis, incluso del Presupuesto del dos mil diecisiete. Y podemos aprovechar también, si le parece, para actualizar, pero, vamos, tampoco quiero yo forzar a una situación en la que... por la que no se le preguntaba.

Por tanto, ajustándonos a la liquidación del Presupuesto del dos mil catorce, pudimos ver como las modificaciones presupuestarias disminuyeron las cantidades destinadas a subprogramas muy importantes, sin ningún tipo de control en relación al Presupuesto aprobado inicialmente por las Cortes, produciendo una... esta situación una serie de anomalías que hoy nos gustaría que nos explicara.

En primer lugar, conocida la cuenta general del dos mil catorce, se demuestra que 24 subprogramas básicos en el estado del bienestar y el desarrollo económico sufrieron disminuciones a lo largo del año en un porcentaje importante, relevante, de lo que inicialmente fue aprobado. Le pondré algunos ejemplos más concretos de subprogramas relacionados directamente con su área. Pero, en términos generales, solo en la Consejería y en su gestión en la Gerencia, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades dejó de ejecutar sobre el Capítulo 6, de Inversiones Reales, el 17 %, lo que supuso 33,2 millones de euros comprometidos para inversiones que no se ejecutaron en el año dos mil catorce.

En segundo lugar, respecto a las cantidades presupuestadas inicialmente por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a las transferencias corrientes de la Administración del Estado, de acuerdo con la liquidación de Presupuestos correspondiente al año dos mil catorce, incorporadas a la cuenta general del catorce, se produjo una modificación presupuestaria que supuso una disminución de 10.556.273,98 euros, disminución económica que afectó a los programas que desarrollaba la Consejería y que dieron lugar a la pregunta que hoy le formulamos, respecto al subprograma 231B02, Servicios Sociales Básicos e Integración Social, y al 212A01, que hace referencia a Pensiones y otras prestaciones económicas; lo



que –también es evidente– tiene consecuencias en la ejecución presupuestaria de otras partidas, que también le voy a dar ahora algunos ejemplos.

Si entramos al detalle de los subprogramas que gestiona y ejecuta la Consejería y la Gerencia, nos encontramos, por ejemplo, con el subprograma 231B02, Servicios Sociales Básicos e Integración Social. En el año dos mil catorce se realizaron modificaciones que implicaron restar 5,7 millones de euros al presupuesto inicial, las obligaciones reconocidas se quedaron todavía en 3.000.000 de euros menos que el presupuesto reconocido. Por lo tanto, en el año dos mil catorce se dejaron de ejecutar 8,7 millones de euros en el programa de servicios sociales básicos.

El subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración del año dos mil quince –puesto que tenemos los datos, no me resisto a facilitárselo– se restaron 10 millones de euros de modificaciones presupuestarias al presupuesto inicialmente previsto. Las obligaciones reconocidas se quedaron en 8,4 millones de euros menos del presupuesto definitivo. Por tanto, se dejaron de ejecutar en dos mil quince 18,4 millones de euros. Le recuerdo: 8,7 millones de euros que se dejaron de ejecutar en el catorce y 18,4 que se dejaron de ejecutar en el quince.

El subprograma de Atención a Personas Mayores dejó de ejecutar en el año dos mil quince el 10 % de lo... lo que supuso 20,5 millones de euros que no llegaron a las necesidades de las personas mayores, a las residencias, centros de día, servicios y prestaciones que necesitan estas personas.

El subprograma 232A01, que hace referencia a la Promoción y Apoyo a la Mujer, en dos mil catorce dejó sin ejecutar 2,9 millones de euros, que supuso no ejecutar el 42 % del presupuesto inicial previsto, y en dos mil quince dejó sin ejecutar el 31,10 % de lo presupuestado, esto fueron 2,3 millones de euros.

Si vamos al subprograma de Promoción y Apoyo a la Familia, en el dos mil quince se dejaron de ejecutar 346.000 euros; en el de Atención a la Infancia dejó de ejecutar 1,8 millones de euros; el de Promoción de Servicios a la Juventud, en el dos mil catorce, dejó de ejecutar 1,7 millones de euros, un 11 % del presupuesto, de lo que fue el presupuesto inicial. Y hay un programa en el que se dejaron de ejecutar 2,5 millones de euros, que es el de Economía Social y Discapacitados, el 10 %. Es cierto que no es de su Consejería, que no... que lo gestiona Empleo, pero, hombre, la transversalidad de las dos Consejerías y los planes que ejecutan en conjunto también afecta directamente a la parte que le corresponde.

Si le añado algún dato del año dos mil quince es para demostrar que lógicamente la tendencia es similar todos y cada uno de los años. Esto es, la pregunta hace referencia al año dos mil catorce, pero en el año dos mil quince la tendencia es la misma. Si le doy los datos –que no quiero marear a nadie– del dieciséis o de dos mil diecisiete, la tendencia sigue siendo la misma.

Por tanto, esto nos llevó a preguntar entonces y a mantener la pregunta para que nos dé hoy la oportuna explicación, si así lo considera; es que ¿a qué causas y razones obedecen estas minoraciones de crédito?

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Gracias. Para contestar, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor don Carlos de Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora De la Peña, como siempre, estoy encantado de comparecer aquí, de verles y de saludarles, además. El Gobierno intenta acudir a las Cortes y dar cumplido información a los grupos parlamentarios en su ejercicio del derecho y el deber de Oposición, pero también el Gobierno da para lo que da. El incremento de grupos parlamentarios en la Cámara, el número de asuntos, pues o nos obligaba a estar todo el día en la Cámara dando respuesta o a gobernar, y tenemos que hacer... tenemos que compaginar ambas cosas. Pero sí que le aseguro que estoy con usted que el Gobierno intentará, o esta Consejería intentará contestar al máximo posible de asuntos y cuestiones que se planteen a las Cortes. Digo presencialmente, porque evidentemente por escrito siempre lo hacemos.

En cuanto a su pregunta, le voy a dar contestación. En concreto, hay ya parte de su exposición en la que me ha preguntado por dos disminuciones o minoraciones de crédito concretas en dos subprogramas. El resto no lo tengo, es decir, no le puedo dar explicación de otros subprogramas, incluso de algunas partes que ni siquiera son de mi gestión, como puede ser juventud, o de otras Consejerías. Es decir, que... también es cierto que si hubiese... yo no hubiese tenido ningún problema en haberle explicado otras modificaciones, pero siempre y cuando me lo hubieran preguntado expresamente. Porque me ha preguntado concretamente por dos subprogramas.

Entonces, en concreto, en contestación a su pregunta relativa a eso, ¿cuáles son las causas de las minoraciones tanto en el programa 212A01, Pensiones no contributivas... Pensiones y otras pensiones no... Pensiones y otras prestaciones económicas, y en el 231B02, Servicios Sociales Básicos e Integración Social?, disminuyen, como dicen... dice usted, 10.556.000. En mis datos, a lo mejor es por, luego, la consolidación de cuentas, en mis datos las disminuciones fueron más, fueron 12 millones. Eso le puedo decir. Con mis datos de contabilidad que tengo, el sistema de contabilidad, aunque luego, en la liquidación de la cuenta, a lo mejor contablemente se disminuyó por alguna otra razón.

Pero yo le voy a dar la información que tengo, que dispongo, con el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma, y que en realidad fueron disminuciones de 12,1 millones. Es decir, que, como ve, no tenemos nada que ocultar porque estas minoraciones forman parte de la gestión ordinaria y no tiene ninguna... ninguna cuestión rara ni compleja, ni responden a un interés de no ejecutar el presupuesto, sino todo lo contrario.

Estas modificaciones, fundamentalmente, tienen o tuvieron por objeto redistribuir los créditos y adecuarlo a la ejecución real que se tuvo en ambas... en ambas subprogramas. Y, en concreto, le voy a pasar a analizar cada uno de ellos.

En cuanto al subprograma 212A01, Pensiones y otras prestaciones económicas, este subprograma fue objeto de una minoración de crédito que supuso una disminución de 10.772.000 euros, que en concreto fueron, para las pensiones no contributivas, de 8,2 millones; para la ley de integración social... porque ya sabe que estas... este subprograma se refiere a todas estas prestaciones o pensiones de carácter estatal que gestionamos en la Comunidad Autónoma, pero que son de titularidad estatal, y están las prestaciones no contributivas, están las prestaciones derivadas de la LISMI -de la Ley de Integración Social de Minusválidos- y de las



pensiones de ancianidad y enfermedad. Entonces, fueron 8,7 en pensiones no contributivas, 2,3 en la LISMI y 101.000 euros en pensiones de ancianidad. Todo eso da un importe de 10,7.

Esta minoración del capítulo IV tuvo como... tuvo por objeto ajustar el crédito previsto en el Presupuesto de dos mil catorce para financiar este tipo de pensiones de titularidad estatal, como le decía, pero cuya gestión está atribuida a las Comunidades Autónomas, a la ejecución real del Presupuesto en dos mil catorce, para esta finalidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 128 de la Ley 2/2006, de dos... de dos de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Ley... y en el Artículo 8 de la Orden Hacienda/901/214, por el que se regulan las operaciones de cierre de ese ejercicio presupuestario.

Con lo cual, lo que hicimos fue ajustarlo al efectivo coste real que habían supuesto el pago de todas las pensiones no contributivas, las pensiones de la LISMI, es decir, al pago real de todas las que se habían reconocido durante el año. Como comprenderá, la Comunidad Autónoma sigue pagando a todas las personas que tienen derecho a una pensión no contributiva, y va reconociendo a las que van solicitándolo. Y, evidentemente, deja de pagar a aquellas de las personas que fallecen o por otras circunstancias dejan de tener derecho a ella. Y en ese año se ejecutaron un importe inferior al que estaba... al que estaba presupuestado, puesto que se trata de una estimación inicial de un coste de presupuesto que se va a destinar a esa finalidad.

En cuanto al subprograma 231B02, de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, en este subprograma la disminución total fue por un importe de 1.506.285,5 céntimos. Y tuvo diferentes cuestiones, porque, por un lado, hubo generaciones de crédito, y, por otro lado, hubo minoraciones. Y, en concreto, le voy a explicar cada una de ellas.

En primer lugar, hubo una generación de crédito por importe de 677.000 euros (seiscientos setenta y siete mil cero sesenta y siete con ocho céntimos), dentro de la aplicación presupuestaria 231B02, la 46017, destinada a la ejecución del programa social para la lucha contra la pobreza infantil. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de veinticinco de julio de dos mil catorce, que publicado en el BOE el dieciocho de agosto, se estableció que el crédito asignado para Castilla y León para el citado programa fuera de 677.000 euros. Este crédito no estaba previsto inicialmente en el estado de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales. Con lo cual, se procedió a tramitar un expediente de generación de crédito.

Como ve, en muchas ocasiones, la estimación inicial que hace la Comunidad Autónoma es de un importe en el que luego la realidad hace que estos ingresos se incrementen o se disminuyan, en función de las decisiones que adopte el Estado a la hora de transferir estos créditos. Y en este caso, por ejemplo, hubo una generación de crédito, que supuso un incremento.

En segundo lugar, hubo una minoración de crédito por un importe de 2.183.352,13 euros, que se corresponde a la aplicación presupuestaria, del mismo subprograma, la 46017, destinada a la ejecución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. En este caso fue motivada porque, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de uno de agosto, también publicado en... publicado en el Boletín Oficial del Estado en el trece de agosto de ese mismo año... perdón, en el ocho... el ocho





de septiembre de ese mismo año, se estableció que el crédito asignado a Castilla y León para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales, para las corporaciones locales, el famoso denominado "Plan Concertado", ascendería a 2.076.951,87 euros, siendo inferior al crédito inicial que... el crédito inicial que hasta ese momento habíamos presupuestado en la Comunidad Autónoma, que era 4,2 (4.260.304 euros), por lo que fue necesario ajustar esa previsión inicial, como prevé la propia Ley de la Hacienda -es un elemento... un sistema de gestión ordinario, de cualquier Administración pública en contabilidad pública-, ajustar la previsión inicial de las posibles transferencias de crédito que puedan venir del Estado a la realidad efectiva del importe que realmente le corresponde a la Comunidad Autónoma. Y entonces se ajustó y se minoró hasta el importe que realmente nos reconoció el Estado en ese año dos mil catorce, de transferencia del Plan Concertado.

Y la tercera parte fue una generación de crédito por importe de 87.170,74 euros, que es dentro de la aplicación presupuestaria 460038 del mismo subprograma, del 231B02, que estaba destinado al Plan de Desarrollo Gitano, que fue acordada por Acuerdo del Consejo de Ministros de uno de agosto, y fue publicada en el BOE de ocho de septiembre también, en el que se estableció que el crédito asignado para Castilla y León, para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, el que se denomina "Plan de Desarrollo Gitano", ascendería a 123.129,74 euros, que era superior al que inicialmente habíamos previsto nosotros, al que inicialmente tenía asignado y al que inicialmente se había hecho la estimación en el Presupuesto, que era tan solo de 35.959. Por lo cual, fue necesario también incrementar ese importe para ajustarnos al importe que realmente la Administración general del Estado nos atribuía a la Comunidad Autónoma.

En conclusión, las minoraciones por las que pregunta tienen una justificación jurídica y están basadas en el propio Artículo 128 de la Ley de Hacienda... de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad Autónoma, bien para adecuar la cuantía estimada en el Presupuesto, para hacer frente a la concesión de pensiones no contributivas, a las pensiones de ancianidad y enfermedad, o a las derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), o al importe realmente ejecutado durante el... al importe realmente ejecutado durante el Presupuesto. O bien, en la segunda de las... de los subprogramas por el que me pregunta, para ajustar los créditos presupuestarios a los importes que definitivamente fueron asignados a la Comunidad Autónoma por la Administración general del Estado. Con lo cual, lo que hizo la Comunidad Autónoma es minorarlo, puesto que el importe que venía de la Administración general del Estado era inferior.

Como comprenderá, siempre, nosotros, en todas las reuniones con el Ministerio, con los ministerios -da igual el color político que haya habido-, siempre hemos exigido para Castilla y León el mayor número de financiación posible, y en todas estas reuniones, pues cuando se minoraba el Plan Concertado, cuando se minoraba por ejemplo prestaciones de dependencia, que ustedes ya lo saben, daba igual el partido que estuviera, siempre hemos reclamado que fueran las máximas. Pero, evidentemente, hay unos acuerdos, se dan unas cuantías, y si es inferior a la cuantía que inicialmente veníamos percibiendo y estaba presupuestada, pues hay que minorar el crédito. Nada más.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Gracias, señor De Pablos. En turno de réplica, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo...

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

... de cinco minutos.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, muy agradecidos por... por las explicaciones. Y esto, señor gerente, es gobernar, es dar explicaciones. Y yo lamento que no tenga tiempo para... para acudir a estas Cortes a dar explicaciones, pero es también... eso también forma parte de su... de su gobierno, de la gestión, y, desde luego, de... en aras a la transparencia. Es cierto que la consejera tiene su espacio en el Pleno, de manera puntual, acude a todos los Plenos: unas veces se la interpela, otras no; unas veces se la pregunta, otras no; pero... pero tiene su espacio en el Pleno. Usted lo tiene en esta Comisión, y tiene, sin duda, de todos los grupos políticos, material suficiente para ir eligiendo y acudiendo a dar explicaciones, porque eso también es gobernar. Por lo tanto, le ruego que haga espacio en su agenda y hueco para... para dar explicaciones de su gestión.

Ciertamente, hay un... ya voy a hacerle un análisis más político. Ajustar la realidad del Presupuesto a la situación real -el Presupuesto es una previsión, que se establece más o menos-, claro, es... hay partidas presupuestarias que es muy difícil establecer la previsión, pero hay otras partidas que es facilísimo establecer la previsión. Por ejemplo, en el caso de pensiones, evidentemente, es facilísimo porque son similares todos los años. Claro, por eso nos sorprendió... nos sorprendió una diferencia de los 10.772.000 euros que... a las que hace referencia, una desviación presupuestaria de tal calado en pensiones nos sorprendió. Nos sorprendió porque, ciertamente, pensiones no contributivas, como LISMI, o pensiones de ancianidad, sabe que están en torno a los 300 euros, 200, 300, 400 euros, o sea, muy poca cantidad. Necesitas a muchos pensionistas que hayan dejado de ser pensionistas, por la razón que sea. Bien, y, claro, hasta sumar 10.000 millones de euros es mucho dinero.

Por tanto, es evidente que ahí había una desviación importantísima en los Presupuestos del Estado -claro, que paga las consecuencias la Comunidad Autónoma al prever lo que se supone que el Estado establece-, o desviación, o mal cálculo de la propia Comunidad Autónoma, al prever que esto es lo que va a necesitar del Estado y sea la información que le haya pasado al Estado en cuanto a sus previsiones de recursos y de necesidad. Por tanto, otras partidas es verdad que es mucho más difícil ajustarlo a la realidad, pero pensiones no, pensiones no. Por esto nos saltó... nos saltó de ojo.

Como también los servicios sociales básicos. Hombre, genera crédito, por... recuerdo aquella... el Plan contra... de Lucha contra la Pobreza Infantil, eran los años duros de la crisis, en el año dos mil catorce, había que habilitar partidas, se



habilitó partida. Pero, claro, lo que es escandaloso es lo del Plan Concertado. O sea, quitarle 2.000.000 de euros al Plan Concertado, esto va en cadena directamente con que usted, desde la Consejería, desde la Gerencia, automáticamente deriva esta minoración de crédito a las corporaciones locales, a las entidades locales, y se lo resta directamente del Plan Concertado.

Yo, desde luego, en su día, no le oímos protestar ni reclamar este recorte del Estado al Plan Concertado; no... no se lo oímos. Sí oímos a los ayuntamientos, ¿eh?, sí oímos a las entidades locales decir que no llegaban, que no podían atender las necesidades, que las cuantías del Plan Concertado no alcanzaban a cubrir, que estaban poniendo más porcentaje de lo que legalmente les correspondía, que estaban haciendo el trabajo que debería hacer la Junta y financiándolo con recursos propios, porque el porcentaje de apoyo económico de la Junta no les alcanzaba ni siquiera a lo que... al porcentaje mínimo que establece la ley. No, desde luego, en su día, no... no le oímos a la Consejería protestar; sí oímos a los ayuntamientos quejarse y sufrir de... de que no les alcanzaban los recursos entonces, igual que no les alcanzan ahora, en la misma proporción, ¿no?

¿Que tiene justificación jurídica? Pues sin duda, claro, yo... sin duda, lógicamente. Yo... esto no lo ponemos en duda; pero que las cuentas hay que hacerlas con una previsión más real, más ajustada a la realidad, no inflarlas para que... aparentemente, son Presupuestos tal, y luego venimos a ejecutar la mitad. Yo, por ejemplo, de su gestión, hay... hay en... 70 millones de euros, 70 millones de euros de transferencias, de ayudas, que no ha concedido entre el año dos mil once y dos mil catorce; 70 millones de euros, que es dinero que le llega directamente -transferencias de capital-, dinero que llega directamente a las asociaciones, que llegan directamente al tercer sector, con el que no han podido contar y que estaba en Presupuesto, que estaba en Presupuesto.

El año dos mil dieciséis, por ejemplo, hay casi un 41 % de no ejecución (7.000.000 de euros; 17 millones de euros si sumamos inversiones reales con las transferencias de capital), que es... su Consejería es una Consejería que transfiere dinero, recibe del Estado, lo que... lo propio que puede generar o absorbe del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, y lo transfiere a los colectivos para que hagan política y atiendan las necesidades de las personas. Claro, si no ejecuta lo que presupuestan, si... Hablo de 17 millones de euros, por ejemplo... (Termino, termino, presidente). ...entre inversiones reales del año dieciséis y transferencias de capital -podría dar todos los datos-. Claro, es un recorte directo que está haciendo, primero, al presupuesto inicial previsto, una mala previsión a la hora de elaborar el Presupuesto, un Presupuesto inflado que no se corresponde con la realidad ejecutada finalmente; y es dinero que está recortando a la gente, precisamente, que... a los colectivos que están trabajando con las necesidades de la gente. Entonces, esto yo le recomendaría... bueno no va a haber Presupuesto en el dos mil diecinueve, difícilmente lo va a hacer, ¿no?, pero que trataran de ajustar más los Presupuestos a la realidad. Gracias, presidente.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Gracias, señora Muñoz. En turno de... de dúplica, tiene la palabra el señor don Carlos de Pablos.

**EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues empezando por el final, lo de inflar los Presupuestos, he de decirle que no. La estimación que se hace en las pensiones no contributivas, como... como hacemos casi todas las Comunidades Autónomas, más o menos seguimos unas instrucciones, unas directrices, a nivel estatal, y entonces hacemos una previsión de... porque tenga en cuenta que al final estamos aplicando normativa estatal, criterios estatales; es decir, al final, una... somos meros gestores, meros gestores de... de unas pensiones que son competencia estatal.

Entonces, se hace una previsión; la previsión tiene que ser lo suficientemente... Hombre, también, es decir, aquí no se trata de... estamos hablando de que esta desviación en un presupuesto, por ejemplo, actual de la... de la Gerencia, que son 952 euros, es un 1 %, es importante. Pero he de decirle que también es cierto que hay que hacer una previsión razonable, puesto que las pensiones no contributivas... es decir, aunque hay estabilidad, por ejemplo, los últimos hechos, los últimos datos, las pensiones no contributivas han subido mucho más que las pensiones ordinarias. O... o la previsión que hay, subir un 3 %; es decir, la... la previsión que se hace en las no contributivas en muchas ocasiones ha sido de subidas superiores, y la Comunidad Autónoma tiene que tener un margen de maniobra para poder tener presupuesto suficiente para atender. Es lo mismo que si hubiera también -como ha habido otras veces- previsiones de... de flexibilizar o de hacer otras modificaciones en cuanto a los criterios de concesión de las PNC, por ejemplo. Entonces, evidentemente, no puedes presupuestar al céntimo de la del año anterior porque, evidentemente...

Entonces, se hace una presupuestación. Es cierto que es una presupuestación en la que no se pretende... no se pretende hacer ningún tipo de... de inflar el Presupuesto, porque no tiene sentido. Además, es una... es una aplicación en la que es blanco y en botella, o te lo gastas en las prestaciones no contributivas o, si no, no te lo gastas; con lo cual, mire, es una... de hacer trampas es como de tontos; es decir, es una cuestión en la se hace una previsión en la que se deja margen para poder atender. Lo que sería un poco vergonzoso es hacer una previsión, quedarte corto y tener que hacer una transferencia de crédito y retrasarte en pagar las pensiones no contributivas. Entonces, por eso se hace... es preferible hacer una previsión más holgada y tener que minorar, que no tener que hacer luego una... unas transferencias de créditos para dotarla.

Por ejemplo, en las pensiones... en... por lo que me decía, por ejemplo, en otras como el Plan Concertado y tal, por ejemplo, en la partida de dos mil dieciséis se minoró a la cuantía que veníamos recibiendo; es decir, que cuando se ve que la cuantía de determinadas transferencias finalistas va a perpetuarse en un importe, se reduce. Porque es que, además, no es como las pensiones no contributivas, en las que tú puedes hacer una estimación de las que pueden venir, son diferentes tipos. En esta es, o lo que te viene del Estado, es eso, o lo... o nada más; es lo que te viene del Estado.

Entonces, en el dos mil dieciséis, por ejemplo, el... el Plan Concertado se redujo a los 2.000.000 que había y se... y se adecuó (lo podrá ver cuando lo vea en la liquidación). Con lo cual, no hay... no hay... no hay más. De estas minoraciones, lo que hemos hecho, por un lado, es dejar una presupuestación ordenada, razonable, con margen para poder atender a todas las necesidades, y luego, si hay que minorar, se minorará. Y en las otras, nos hemos ajustado a lo que viene del Estado.



También le puedo decir que la ejecución de la Gerencia de Servicios Sociales es de las más altas de toda la Comunidad Autónoma. Le puedo decir que, si bien en el dos mil quince fue un poco más baja –pero fue ya del 95,86 %, que es bastante considerable–, en el dos mil dieciséis fue del 98,45 y en el dos mil diecisiete del 98,62. Creo que pocos... pocas Consejerías tienen este nivel de ejecución, precisamente por lo que dice usted, esto no es ningún mérito, es la Gerencia de Servicios Sociales, y, como nuestra obligación es hacer transferencias y dar apoyo a las personas más vulnerables, nuestra obligación es llegar a estos niveles de ejecución. Pero le puedo decir que la ejecución de la Gerencia es muy alta, con lo cual no se ha resentido para nada.

Y en cuanto a lo que comentaba, lo cual le puedo decir que simplemente es... lo que hemos hecho con estas modificaciones es adecuarnos, por un lado, y, en el otro, lo que hemos hecho es ajustarnos al dinero que viene del Estado. Que sí que le digo que nosotros protestamos en Madrid, y lo que no hicimos fue minorarlo, ¿eh? Este dinero del Plan Concertado se inyecta o forma parte de la financiación global –es decir, esta pequeña parte; como ven, es una pequeñísima parte–, al plan, al Acuerdo Marco. El Acuerdo Marco ahora tiene más de 106 millones, 107 millones del... Bueno, pues dos de esos millones del Plan Concertado se incorporan a la financiación del Acuerdo Marco.

Bueno, pues como podrá usted comprobar, el Acuerdo Marco 2014-2015, el 15-16 y el 17-19 no ha bajado de importe, sino que todo lo contrario, se ha incrementado. ¿Qué hicimos? Pues quejarnos al Estado, pero asumir con dinero propio, con fondos propios, esa diferencia de financiación que venía del Estado; eso fue lo que hicimos. Le puedo decir que, en materia de financiación a las corporaciones locales, podrán no estar... no podrán ustedes de acuerdo, pero, cuando vamos a otras Comunidades Autónomas, se ve como un modelo importantísimo, como un avance importante para la financiación, y nos miran con envidia, con... con mucha envidia, en otras Comunidades Autónomas, de ese sistema que tenemos, que ya no es solo de... de financiación, sino de cooperación, de sentir los servicios sociales como una gestión compartida con las corporaciones locales. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor De Pablos, por su presencia hoy en esta Comisión. Paramos un minuto para despedir al señor De Pablos y enseguida reanudamos la Comisión. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

Bien. Reanudamos la sesión. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

#### PNL/000609

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición No de Ley número 609, presentada por el Procurador don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a establecer, en coordinación con las diputaciones y Administraciones locales, un sistema de reparto de productos de primera necesidad y medicamentos a los pueblos en los que la**



**falta de comercios o de transporte público impida el acceso a su población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí. Gracias, presidente. Bueno, lo primero que quiero subrayar hoy aquí es que esta proposición no de ley lleva solo mi firma, y lleva mi firma por una cosa que no creo que debamos pasar por alto, que es por una... que es una proposición transversal, que no sabía en qué Consejería se podía enmarcar: si podía tratarse de un convenio, que podía tratarse de Presidencia; si podía tratarse una dotación económica, que podía ser Economía y Hacienda; o si, evidentemente, estábamos hablando de su sentido social, que podía ser esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Esta proposición no de ley la redacté en dos mil dieciséis; dos años y medio después, llega a las Cortes de Castilla y León, y es evidente que dos años y medio después han cambiado muchas cosas, pero lo que no ha cambiado en Castilla y León es el drama de la despoblación y la ausencia de servicios públicos y de algo tan fundamental como es el derecho a unos... a poder comprar los alimentos y a poder residir en el medio rural.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa de España, con una superficie de 94.226 kilómetros cuadrados, lo han oído ustedes muchísimas veces, y, sin embargo, a fecha de esta PNL era la sexta más poblada de España con 2.472.052 habitantes. Ahora los datos son bastante peores, son 2.407.650 personas, no... rebasamos por poco los 2.400.000 habitantes y realmente somos menos en esta tierra; por lo tanto, también tenemos menos densidad de población.

Castilla y León, conocíamos ayer que perdió a uno de... entre el uno de enero y el uno de julio de dos mil dieciocho un total de 7.737 habitantes, liderando una vez más la pérdida de población en el conjunto de España.

En este sentido, desde nuestro grupo político pensábamos que, contando con un territorio tan extenso, debemos de hacer... debemos de tomar medidas valientes, medidas que permitan que la gente pueda seguir viviendo en sus territorios. Contamos con una densidad de población de 26 habitantes por kilómetro cuadrado, una de las más bajas del país junto a Extremadura y Castilla-La Mancha, y esta densidad es aún menor en zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma y en zonas como... de la Laponia europea, como Soria.

Estas zonas rurales desde el año dos mil han visto reducida su población en un 14,3 %, y de significar o contar, en los años noventa, con más de un 50 % de la población de la Comunidad, ahora apenas superen... si superan el 35 %. En dos mil catorce el Instituto Nacional de Estadística afirmaba que la población de Castilla y León decrecerá en los próximos 15 años un 9 % hasta situarse en los



2.271.767 habitantes. Pero es que las previsiones que ha hecho el Instituto Nacional de Estadística en este último año no son mejores y apuntan a que en los próximos 15 años la Comunidad se dejará por el camino otros 206.948 habitantes, lo que supone una bajada también del 8,6 %, también una vez más liderando las previsiones de bajada de crecimiento del país.

Por provincias, ninguna se libra. Pero sí que es verdad que hay... las provincias del antiguo reino leonés o la provincia de Soria, que son mucho más afectadas que el resto de provincias, incluso Ávila. Según un informe también publicado en la Comisión de Entidades Locales del Senado (esa Cámara que ahora utiliza el Partido Popular para atacar a sus rivales políticos, pero que debería servir para vertebrar territorialmente nuestro país y debería ser una Cámara de representación territorial), son 17 las provincias españolas que padecen problemas demográficos. Y lo más grave es que estas extensiones, vastas extensiones de nuestra geografía, están ya biológicamente muertas, es decir, que, aunque todavía dispongan de población, casi el 100 % de ella o el 90 % son ancianos y el relevo generacional por... no es que esté asegurado, sino que probablemente estos pueblos corren el riesgo de morir en los próximos años.

Conocido es también por todos ustedes, señorías, que en Castilla y León el yugo constante de la despoblación nos va invadiendo y va robando lentamente la vida de nuestros pueblos y nos hace ser una de las regiones más despobladas de Europa. Esta ausencia de políticas por parte del Ejecutivo regional, debido o a una ausencia de ideas o a una ausencia de fondos o a una mezcla de ambas, han llevado al mundo rural de Castilla y León en los últimos años a languidecer de una manera especialmente notoria en provincias como Soria, Ávila o Zamora.

Este problema de la falta de jóvenes también se agrava no solo en los pueblos, sino también en las ciudades, pero especialmente es más difícil en los pueblos ante la ausencia de escuelas, la ausencia de centros de salud y especialmente la ausencia de profesionales médicos.

Estas carencias en infraestructuras se unen las carencias en tecnología -no vamos a hablar aquí de la banda ancha y de la importancia que tiene en el medio rural, pero sería una cuestión crucial-, y también la falta de alternativas de ocio, la falta de atención a los dependientes, etcétera.

Pero algo muy sencillo y muy básico, como la falta de productos de alimentación básico, creemos que puede ser y debe ser una de las labores de las Administraciones públicas el paliar esta escasez de productos de primera necesidad.

En los años dos mil nueve, con la llegada de la crisis, se suprimieron un montón de servicios que había en Castilla y León destinado a la población rural, como pudo ser el transporte a la demanda, que hoy en día es prácticamente inexistente, solo en el último año ha vuelto a repuntar un poco. La... un montón de gente se quedó aislada en los pueblos y sin poder hacer la compra; dependían evidentemente de todas las furgonetas que hemos conocido toda la vida los que hemos vivido en el medio rural, que van acercando el pan, el pescado, la carne, etcétera, a muchos pueblos. Pero da la casualidad de que muchos de estos comercios que residían en las cabeceras de comarca se jubilaron, y esto hizo que estas rutas de reparto, o bien se redujeran, o la falta de relevo en estos comercios propició su desaparición.



Creemos que la gente mayor –en nuestro grupo político– tiene derecho a seguir viviendo en sus pueblos, debe ser una de las prioridades de... y las actuaciones de cualquier Gobierno regional independientemente de su signo político. Y pensamos que además así se fija población y se evitan el deterioro del medio ambiente, etcétera, que se producen cuando nuestros pueblos están despoblados.

Podemos presenta una propuesta de resolución que busca resolver, o paliar de alguna manera, porque esto no va a resolver en ningún modo el problema de la despoblación, pero sí al menos puede paliarlo, que es bastante sencilla y que habla de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de reparto de productos de primera necesidad (víveres, suministros para el lugar... para el hogar o fármacos) a través de furgonetas, en coordinación con las diputaciones provinciales, las Administraciones locales, etcétera, en todos los pueblos donde la falta de comercios y transporte público impida el acceso de la población a estos productos de primera necesidad.

No es una iniciativa nuestra, no es algo que nos hayamos inventado, simplemente, como hacían los romanos, intentamos copiar lo mejor de lo que sucede en otras partes. Durante estos últimos años se ha avanzado, en provincias como Soria y en provincias como Burgos, en poner en marcha iniciativas de este tipo, de economía social, con la colaboración de supermercados, de cadenas de supermercados, con la colaboración también de las entidades locales, de Administraciones provinciales; y pensamos que podría ser una gran idea extender esta red de furgonetas de reparto de primera necesidad al resto de provincias de Castilla y León, pues en todas las provincias de Castilla y León se necesita este tipo de furgonetas para mantener la vida en nuestros pueblos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a apoyar esta iniciativa. Efectivamente, es una iniciativa de las que se comparten ya en el ámbito rural por necesaria y porque sinceramente los pequeños, digamos, tiendas o supermercados que quedan en el mundo rural, pues parece que hay que darles de una vez ya la medalla al mérito civil, porque la verdad que son héroes casi casi en el anonimato; y que muchos de ellos pues, vocacionalmente, pues siguen manteniéndose, pero que sí que estamos viendo que cuando se jubilan ya no tienen prácticamente en ninguno de los casos relevo.

Lamentablemente, es una solución que había que darles muchas cuestiones. Lo ideal sería lógicamente promocionar en la medida de lo posible que esos... esas pequeñas tiendas volvieran otra vez a prosperar, pero evidentemente en muchos de los casos es totalmente imposible por la pequeña... por el pequeño tamaño de los municipios.

Efectivamente, este tipo de iniciativas ya existen, como bien ha dicho el ponente. Y nos referimos sobre todo a La Exclusiva, en El Hueco, en Soria, que la





verdad que ya empezó en mil... en el dos mil catorce y que tiene una extensión en el tiempo dilatada, y que... además, contrastada, en el sentido que da un buen servicio. Y, de hecho, hemos hablado con... pues muchísimos familiares y con la gente mayor, que, efectivamente, se siente mucho más respaldada. Han vuelto otra vez a tener una... en fin, una comida de calidad no solamente, sobre todo, en la época de invierno, pues casi que se alimentaban poco más que de matanza y de conservas y de... y de botes, digamos, y tarros; y, sin embargo, pues ahora lógicamente con este tipo de servicios, que además hay que recordar que tampoco encarece mucho al usuario, es decir, casi todo es, digamos, por parte de las propias, digamos supermercados, las tiendas, hay varios... no vamos a nombrar a ningún tipo de cadenas, pero, bueno, hay varias de las cuestiones que sí que se han puesto en contacto con ellos. Y que desde luego, aparte de la comida ya, la verdad que llevan todo tipo de servicios, incluso a veces pues decían hasta... yo qué sé, de un sonotone, una pila o tema de fontanería, cualquier tipo de...

La verdad que la gente mayor lo agradece mucho y sobre todo porque es un contacto, digamos, en muchos de los pueblos muy pequeños, que les... en fin, les favorece las relaciones sociales. Incluso hay hijos que desde Barcelona o desde Madrid pues contactan con esta empresa para que de una vez por todas... fijan, digamos, qué cantidades todas las semanas quieren llevar a sus padres y ellos lo distribuye perfectamente.

Yo creo que está dicho, es decir, es una cuestión que funciona, que hay que extender. Ahora mismo, esta empresa, que sepamos, atiende a más de 600 hogares entre Soria y Burgos, y las estimaciones es que podían, pues dar, lógicamente, muchos más servicios a aquellas provincias donde también se demande. No tiene que ser, lógicamente... puede ser de muchísimas empresas, que sean concursos públicos, iniciativas que pueden ser subvencionadas en algunos de los casos. Pero, desde luego, favorecer e incentivar que este tipo de actitudes y de empresas, pues que prestan esos servicios fundamentales, sigan haciéndose y prosperando. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario... perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista, sí, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Bueno, buenas tardes de nuevo. Bueno, pues si hablamos de despoblación, que es un tema sobradamente planteado y debatido en esta Cámara, sobre todo en la Comisión de Agricultura, pues es que no es un tema baladí. Porque ya lo ha explicado el proponente muy bien, y yo traía otro... otros datos, con porcentajes de provincias, pero no me voy a extender. Solo voy a decir que Ávila es la que encabeza, con un 0,9 % de personas que... que se han ido del medio rural y de la Comunidad; y el *ranking* pues lo finaliza la provincia de Zamora, con un 1,4 %.

Sí que quiero resaltar lo que pasa en mi provincia, en la provincia de Burgos, con un descenso muy preocupante, porque... pues se pierden 151 habitantes



mensuales. Esto la verdad es que es un descenso sangrante, y, bueno, con... solo como referencia de lo que supone... de lo que supone la despoblación en nuestra Comunidad.

Lo que ocurre con esta PNL es que, bueno, pues nosotros la verdad es que no tenemos todavía muy claro el sentido de nuestro voto, porque no entendemos muy bien los antecedentes con la propuesta de resolución. Nos habla de despoblación, estamos totalmente de acuerdo, ya lo hemos debatido muchas veces en otras Comisiones, es un hecho objetivo y no es debatible, es lo que es. Lo que ocurre es que, bueno, para fijar población nosotros consideramos que lo que hay que hacer es atajar el problema desde la raíz. A través de los grupos de acción local ya hay municipios, muchos pueblos, que... que, bueno, que se han instalado en ellos pues comercios... pequeños comercios de ultramarinos, de otro tipo de servicios. Creemos que además de incentivar el empleo, de... que la Junta debería de... en ese sentido, de ayudar a nuevos emprendedores a crear empleos, es la forma en la que nosotros consideramos que se puede fijar verdaderamente población.

Desde luego, estamos totalmente de acuerdo en esa falta de servicios y en las necesidades que sufren los habitantes del medio rural. Yo, hasta hace un tiempo, he vivido en un pueblo también muy pequeñito, y en mi... en aquel pueblo sí que había una... una tienda de ultramarinos, chiquitita, que luego tenía una furgoneta que repartía también a otro pueblo, y la verdad es que se jubiló aquel hombre y ya no ha vuelto a estar. Pero no creemos que su propuesta sea la solución para... pues para evitar esa despoblación y fijar la... y fijar la población, que yo creo que es uno de los principales problemas que tiene nuestra Comunidad.

Me gustaría pedirle un receso para que nos explicase, nos ampliase su propuesta: de qué forma se va a hacer ese transporte; luego, con los fármacos, es un tema muy delicado; los alimentos, qué tipo de alimentos, no sabemos lo que van a querer los vecinos del pueblo, realmente lo que necesitan, si va a ser un reparto indiscriminado. Me gustaría que en ese receso nos aclarase un poco este... estas cuestiones, pues que, la verdad, que nos quedan muy... muy en el aire, nos resulta muy ambiguo. Y, entonces, bueno, pues así poder aclarar un poco pues el sentido de nuestro voto.

Entonces, si le parece bien al proponente, le pido el receso y que nos lo explique, y entonces ya decidiremos el sentido del voto. Muchas gracias. *[Murmullros]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Sí. No... no tiene lugar receso, no. Gracias.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Presidente. Si lo que va a hacer es una propuesta de adición a su punto. Por tanto, yo creo que... *[murmullros]* ... yo creo que... Sí, sí, está diciendo que explique cómo lo va a hacer. Ella va a hacer una propuesta... *[murmullros]*. Yo la he entendido claramente que los grupos de acción local pueden colaborar con o para...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

La señora Virginia está en su turno de palabra, por favor, no interrumpen. ¿Va a proponer una enmienda, señora Virginia?



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Claro, si ya acaba de hacerlo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

¿Y cuál es esa enmienda?

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, pues sí, voy a proponer una enmienda *in voce*, y en su propuesta pues le voy a pedir...: que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de reparto de productos de primera necesidad, como víveres, suministros para el hogar o fármacos, a través de furgonetas, en coordinación con las diputaciones provinciales y las Administraciones locales, en todos aquellos pueblos en donde la falta de comercios y transporte público impida el acceso de población a estos productos de primera necesidad, a través de asociaciones sin ánimo de lucro y con un estudio detallado de qué tipos de alimentos y de fármacos se va a repartir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. ¿Y quieren un receso para... para negociar el texto? [*Murmulllos*]. No, no. Sí, sí. Pero quiero aclararlo. ¿Y quieren un receso para negociar esta enmienda? Bien. Ahora va a tener la palabra el Grupo Popular y, al acabar, tendremos un receso para que se pongan de acuerdo con la enmienda. Bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Ballina Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, me gustaría de verdad, a ver si soy capaz a explicar todo lo que... lo que quiero explicar, porque yo, que llevo 24 años en un pueblo, y sí que... de alcaldesa, y llevo viviendo lo que es el problema de la despoblación, y viendo todas las medidas y todo lo que hacemos, y que no somos capaces de frenarlas, creo que venir aquí y tener, lo que han dicho, "una gran idea"... No puede ser una gran idea, de verdad, una furgoneta. Puede ser cualquier cosa, pero no una gran idea para frenar la despoblación.

Mire, el drama... estamos todos de acuerdo y yo creo que todos hemos hablado, y yo no estoy en la Comisión que dicen de Agricultura, me imagino que lo hablarán, porque es un tema que yo creo que va más a allá de lo que es incluso el municipio, la diputación, de lo que es la provincia, de lo que es la Comunidad Autónoma. Es un problema nacional. Incluso me atrevo a decir que es más, que es un problema ahora mismo de cambios, incluso de cambios tan importantes, que tenemos que aceptar, y que, de alguna manera, intentaremos corregir, pero tenemos que aceptar que ha cambiado el mundo y que está cambiando.

Entonces, ¿es un drama? Claro que es un drama... un drama la despoblación. Pero tendremos que tener mejores ideas, de verdad, y más grandes ideas que esta gran idea, ¿eh? Porque, si no, no vamos a poder cortar nada, nada de lo que es la despoblación.



Habla de medidas valientes. Yo le voy a decir las medidas que se están tomando, no sé si son valientes o no. Creo que, muchas veces, lo que estamos haciendo todos es tomar medidas... medidas como muy a corto plazo, medidas a ver si soluciona algo, que luego no soluciona nada, porque esto tiene que ser algo muchísimo más amplio, tiene que ser algo muchísimo más meditado y tiene que ser algo, de verdad, que tenemos que entender una cosa; y además creo, de verdad, cuando usted habla del INE, cuando hablan todos de lo que disminuye en mi pueblo, en mi provincia, no sé qué... Sí, claro que disminuye la población, es que tiene que disminuir, por una razón muy sencilla, porque es que dicen solo lo que quieren de las estadísticas: ayer salían las estadísticas y el problema es que mueren el triple de los que nacen.

A ver, seamos sensatos, si mueren el... tres veces más de las personas que nacen, pues claro que va a disminuir la población y tiene que seguir disminuyendo. Porque usted lo ha dicho muy bien, tenemos gente muy mayor en los pueblos, que no va a tener hijos, porque creo que a partir de una edad no se puede tampoco tener hijos. Entonces, es lógico que si ahora está naciendo muy poca gente, muy poca gente, y tenemos muchísima gente que está pasando... y gracias a Dios que tenemos esa gente, y le... y nos tenemos que felicitar porque esa gente ha llegado a unos años, y tenemos una calidad de vida que nos permite llegar a 80, a 85 o 90 años. Y tenemos que prestar esos servicios para que puedan continuar viviendo en sus pueblos, claro que sí, ¿eh?

Pero mire, le voy a decir una cosa, y se lo voy a decir, de verdad, porque nosotros ya hace mucho tiempo, mucho tiempo, que en el Ayuntamiento hicimos un foro de reflexión sobre lo que era la población y qué podíamos hacer, y llegamos a la conclusión, que es muy triste, pero que es clara, y es que teníamos más servicios que habían tenido nunca los pueblos. Teníamos de todo, todo lo que se podía imaginar uno: actividades culturales, actividades deportivas, guardería, biblioteca, instituto... o sea, lo teníamos todo. Y no éramos quien, y no éramos quien, porque yo llevo 24 años y he bajado 400 habitantes la población. He bajado la población. Incluso tenemos un polígono, este de Villadangos que hablamos ahora, tenemos un polígono en nuestra zona de influencia. Y tenemos gente joven. Pero yo no le voy a decir a la gente, yo no puedo decirle a la gente que tenga hijos si su modelo de vida es otro, ¿eh?

Pero tenemos que ser conscientes de que el primer problema es que el crecimiento vegetativo es negativo; ese es el primer problema que tenemos. Y que sí, ¿que tenemos que prestar servicios? Sí. ¿Que se están haciendo cosas? Sí. ¿Que se han hecho cosas? También. Porque usted habla del transporte a la demanda, dice... dice que el transporte a la demanda, que no es... que no... [murmulló] ... sí, sí, ahora mismo tenemos 5.400 localidades con transporte a la demanda; hay 810 rutas en funcionamiento, que llegan a 3.558 núcleos de población, ¿eh?, o sea, de los que 1.419 no tenían antes este servicio y sí que lo tienen ahora, y llega a 1.000.000 de habitantes. ¿Que a lo mejor hay que llegar a toda la población? Claro que hay que llegar a toda la población, pero... Y yo estoy de acuerdo que a lo mejor también esa furgoneta soluciona algún problema y que tenemos que darles... que yo no digo que eso no sea una solución. Vamos a ver, no es una solución para fijar población. Estoy segura. O sea, sí que hay que facilitar que la gente pueda vivir.

Mire, me hablaba usted de cosas también que me suenan... porque me dice "si no viven...", incluso me hablaba del medio ambiente. Pues es que también tenemos ese problema. Siguen viviendo en los pueblos, pero, por ejemplo, cosas que antes se



hacían por... que la gente se juntaba y hacía las cosas por... no me sale ahora la palabra. Bueno, usted me entiende perfectamente, cuando se juntan para hacer todos en un pueblo... [murmillos] ... las hacenderas, las hacenderas. Pues ahora la gente vive en el pueblo pero ni siquiera puede hacer eso. No lo hacen, ¿vale?

Entonces, sí que es verdad que tenemos que buscar soluciones, ¿eh?, y que la Junta tampoco es esto de decir “es que no se ha hecho nada, no se toman medidas, no tenemos colegios”. Es que sí que tenemos colegios; tenemos colegios y hay niños. Es que tenemos un colegio con cuatro niños. Todo el mundo puede mantener un... el pueblo que tenga cuatro niños mantiene el colegio, pero el problema es que no tenemos los cuatro niños. Entonces, si no tenemos los cuatro niños, ¿cómo podemos tener colegios?

Habla usted también de los médicos. Es verdad que ahora hay un problema de médicos y tal, pero no nos olvidemos: aun habiendo ese problema de médicos, somos la Comunidad Autónoma que más consultorios locales tenemos. Le podría decir el dato, porque lo tengo aquí exacto, pero bueno, creo que... que da igual que digamos que tenemos... [murmillos] ... si quiere se lo digo, de verdad, el número de... de... [murmillos] ... ¿eh? No, no, hay muchísimos más. Mire...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Silencio, por favor.

#### LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Bueno, lo tengo... lo tengo aquí. Como tengo tantas notas y tendría que ponerme las gafas... Pero lo que le quiero decir: hay muchos consultorios locales, muchísimos, en pueblos de menos de 50 habitantes. O sea que ese tampoco es el problema. Es que tenemos que buscar... Yo creo que si todos somos capaces, todos los partidos, a este nivel, a todos los niveles... ¿Que las diputaciones tienen que colaborar? Claro que tienen que colaborar. ¿Que hay diputaciones que ese servicio que... que usted pone... que quiere poner ya lo han puesto en marcha, como por ejemplo Valladolid, que tiene esas... esas furgonetas? Pues sí, que las hay y que puede ser, pero no me diga... no me diga, no aproveche la ocasión para decirme que es que no se hace nada.

No, porque mire, si quiere que hablemos de lo que se... de lo que se... de las medidas y de lo que se está haciendo, ¿eh?, en relación al abastecimiento se ha hecho el III Plan de Comercio: Estrategias para un Comercio de Castilla y León 2016-2019, que está aprobado mediante un Acuerdo de... 34/2016. Está diseñado en la Consejería de Economía y Hacienda -que seguro que usted lo conoce mucho mejor que yo, porque está en Economía y Hacienda- y con... una de sus metas es la de complementar y fortalecer la actividad comercial en el medio rural, a través de la distribución comercial, conectando las estrategias de venta de los grandes y medianos operadores con los posibles emprendedores locales.

La Junta también elaboró, ¿eh? -se presentó en diciembre de dos mil diecisiete-, un mapa de zonas rurales con déficit comercial; hay 24 áreas, ¿eh? Estas... estas áreas agrupan 1.251 municipios, en los que residen 459.291 habitantes. Cuando se hizo esto, también, simultáneamente, se puso en marcha una web que pone <comerciante.jcyl.es>, que está destinada a apoyar el comercio de Castilla y León y



al comercio en el medio rural. Tras elaborar el mapa de las zonas en déficit comercial e impulsar la web citada, la Junta enfrentó otra problemática mediante otras... otra línea en el año dos mil veinte.

Quiero decirle, medidas se están haciendo, ¿eh?, y no podemos decir lo fácil: "No se hace nada, no sé qué...". No, busquemos soluciones de verdad, ¿eh?, y no creamos que esto es una gran idea. Entonces, yo, por eso, porque se están haciendo medidas y porque creo que todas... todas son buenas, todas, y todas ayudan, le voy a proponer una enmienda, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga tomando medidas que favorezcan el abastecimiento de productos de carácter cotidiano en todo el territorio de Castilla y León y que propicien la creación y la permanencia de negocios en el medio rural". Yo creo que si somos capaces de que se tomen más medidas... Todas valen, a lo mejor esta que dicen ustedes entra perfectamente dentro de estas medidas.

Y, no sé, yo creo que aunque nos resulte tal... de verdad, hay... le vuelvo a insistir, y no sé, a lo mejor es que yo lo veo desde el punto de vista de un ayuntamiento, de... de hacer de todos los servicios, de tener de todo y de no ser capaz a mantener la población. Y, de verdad, es el mayor problema que tenemos todos. Usted con cualquier alcalde que hable seguro que le dice: ¿qué es lo que no has podido hacer en una legislatura, en dos o en tres? Y el mayor... lo que siempre tenemos pendiente es el tema de la despoblación, es el fijar población, y no somos a fijarlo ni incluso teniendo polígonos industriales al lado de nuestro pueblo. Así que le... le invito de verdad a que tenga en consideración la enmienda, y esperando que la puedan apoyar, nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Gracias, señora procuradora. Vamos a hacer, porque así lo han solicitado, un breve receso. *[Murmullos]*. ¿Usted no quiere receso? ¿No se ponen de acuerdo? Vamos a ver. *[Murmullos]*. Sí, dígame, señor...

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí... no, no, no hace falta receso. Voy a aceptar la enmienda del... de adición del Partido Socialista, y sí que no... voy a rechazar la del Partido Popular, así que la...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Bien.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

... la propuesta de resolución...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Pues entonces espere. Tiene usted... para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues eso, le iba a decir que no iba a aceptar el tiempo de receso porque iba a aceptar la... la enmienda de Virginia.



Sí decir -lo primero voy a responderla a ella, a la señora Jiménez Campano- que nosotros habíamos dejado esta propuesta de resolución más ambigua para que fuera la propia Consejería la que adaptara, dentro de la idea de la furgoneta, cuál iba a ser la misma. ¿Por qué? Nosotros era, un poco -si el señor Delgado Palacios sí que me ha entendido bastante bien-, era replicar un poco lo que había hecho La Exclusiva. ¿Por qué? Porque se estaba haciendo muy bien en Soria. Habíamos hablado con... con gente en esos pueblos, con algún alcalde -como dice la compañera del Partido Popular-, y nos había comentado que desde que estaba esta cooperativa social, que tiene un acuerdo con Dia, tiene un acuerdo con la diputación, etcétera, su vida había mejorado bastante, y no solo por el propio reparto, sino porque era gente que a veces no hablaba con nadie, que el día que venía esa furgoneta pues estaban... se les notaba con otro aire, más motivada, más... más para hablar con algo. Y por eso era un poco, nuestra propuesta de resolución, la habíamos dejado un poco ambigua, pues para que la Consejería pudiera jugar de la manera que quisiera. Pero, visto que el Partido Popular lo que me propone es seguir haciendo lo mismo, pues, desde luego, como no puedo aceptar esa enmienda, no... acepto la suya para recabar su voto, pero no... no voy a aceptar la del Partido Popular.

Sí que darle las gracias al señor Delgado Palacios, que yo creo que es el que me ha entendido bastante bien. Yo coincido con usted en que esta gente que está en los pueblos con las tiendas son verdaderos héroes -cada vez hay menos-; y, cuando hablábamos de relevo generacional de los comercios, nosotros planteábamos en el debate de la Comunidad, hace dos años, una propuesta de resolución bastante sencilla, que ya se está haciendo en otras Comunidades Autónomas y que había dado... que había dado sus frutos, como era crear un registro de negocios en el medio rural sin relevo generacional. ¿Para qué? Para que todas aquellas personas que estuvieran desempleadas contaran con una línea de ayudas por parte de la Consejería correspondiente, y esos negocios en el medio rural pudieran seguir teniendo a alguien que... que los lleve. Estamos hablando de muchos pueblos que ofrecen hasta casa, prácticamente, por vivir allí y mantener abierta una tienda. Hubiera dado una solución, como ha dado en otras Comunidades Autónomas, bastante grande. Y son cosas que -lo tengo que decir- desde la Junta de Castilla y León no se han hecho; seguro que se han hecho otras muchas cosas, pero esa no se ha hecho.

Entonces, yo a la señora Vallina Sopena le diría que sí, que yo también. Mire usted, yo no vivo en un pueblo muy pequeño -vivo en Medina, tiene 6.000 habitantes-, pero mi perra -no tengo el carnet aquí- sí que vive en un pueblo muy pequeño, que tiene siete habitantes, el pueblo de mi madre; o mi... o el perro de mi padre vive en un pueblo que tiene nueve. Me pilla muy cerquita, ¿no?, y conozco a los alcaldes pedáneos, hablo con ellos, pues porque somos siete. *[Murmullos]*. Por lo tanto, es evidente que conozco que las furgonetas de reparto del pescado, que antes iban martes y jueves, ahora van el miércoles y en invierno no van. Conozco que el pan, que antes pasaba todos los días, pues ahora pasa cada tres, y tienen que comer pan duro. Yo creo que eso es una cosa bastante sencilla de hacer mediante... mediante algo que la Consejería tiene los medios técnicos suficientes para identificar, porque si ha hecho un mapa -como sacó hace... el año pasado-, el mapa de zonas despobladas donde no hay comercios, puede hacer perfectamente un mapa y una ruta en los pueblos, como hace la ruta de los transportes a la demanda, con una ruta con la furgoneta.



Si es que lo que pedíamos era una furgoneta. Yo he hablado un poco más de la despoblación por... por entretenerme un poco en los antecedentes -vamos a decir-, o adornar en los antecedentes, pero es que lo que votamos aquí -y usted lo sabe, que lleva más años que yo- es una propuesta de resolución... [murmullos] ... y venimos y votamos una propuesta de resolución que es bastante completa. Y usted me dice que la furgoneta no es la solución al problema de la despoblación. ¡Válgame Dios! Si yo tuviera la varita mágica del problema de la despoblación, no iba a estar aquí. Evidentemente, ya había estado de campaña con una furgoneta por todos esos pueblos haciendo una campaña para que hubieran votado porque tenía la varita mágica, y ustedes no la tenían, pero es que no la tienen ni ustedes ni la tengo yo. Y es que esto es una cosa que es bastante sencilla.

Cuando yo hablaba de gran idea -y no me interrumpa, por favor-, me refería, en modo irónico, a que no era una idea nuestra, que los romanos, igual que copiaban las mejores ideas, nosotros habíamos copiado una idea que era la de La Exclusiva, de Soria y de Burgos. Por lo tanto, desde luego, usted con su intervención se cubre usted de gloria. Y cuando hablan ustedes... [murmullos] ... cuando me hablan ustedes de que no hay relevo generacional, cuando me hablan ustedes de que no hay natalidad en España, se deberían dar cuenta de que es el fracaso de su sistema, es el fracaso de un sistema que no permite a los jóvenes tener hijos, es el fracaso de un sistema... [murmullos]

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Silencio, señorías. Silencio.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

... de los que se llaman constitucionalistas. Por favor...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Silencio. Señorías, dejen... dejen...

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Es el fracaso del sistema que, cuando la Constitución garantiza una vivienda, no permite a los jóvenes acceder a una vivienda en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto de España. ¿Qué habrán hecho en los últimos años las políticas del Partido Popular y el Partido Socialista que no permiten a los jóvenes acceder a una vivienda? Y eso es la despoblación, y eso es, en definitiva, lo que usted se estaba refiriendo. Y la estoy contestando yo creo que bastante bien. Y, por favor, no entre usted en por qué los jóvenes no pueden tener hijos, porque es que... [murmullos] ... o por qué no los tienen, porque es que a veces es una decisión que es una decisión de riesgo, y lo conozco muy bien. Acaba de ser ahora mismo prima madre, y es una decisión que es bastante fastidiada. ¿Por qué? Porque no hay una estabilidad, efectivamente, y es muy difícil planificar una vida a medio plazo -ya no le digo a usted a largo plazo- para poder... dieciocho años, hasta que un niño vaya a la universidad y, en definitiva, pueda, al menos... no sé si independizarse, pero sí, al menos, valerse por sí mismo.





Y, desde luego, usted habla de que hay muchísimos consultorios locales. Claro que hay muchísimos consultorios locales en Castilla y León. Es que los había en el Insalud y los hay en el sistema... en el sistema de salud de Castilla y León. El problema -lo estaba diciendo algún compañero del Partido Socialista- es que los consultorios locales, pues, por desgracia, la mayoría del tiempo están cerrados. Y hemos visto, y lo veo en las Merindades, cuando a veces falta un médico, que ha estado un consultorio local cerrado durante mes y medio, y eso es lo que no se puede permitir, desde luego, y lo que están permitiendo ustedes.

Por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda. Seguimos lamentando una vez más que el Partido Popular, algo que es bastante sencillo, como también era, cuando le propusieron... le proponíamos ese mapa o ese registro de comercios en el medio rural que se quedaban si relevo generacional, para las personas desempleadas, no lo aceptara, y lamentamos que no acepte, en este caso, la propuesta de esta furgoneta del Grupo Parlamentario Podemos, que la podía usted adaptar, que se lo hemos dejado en una propuesta bastante ambigua, para que la Consejería la adaptara a su gusto, a su forma, con empresas, etcétera, porque no queríamos entrar en eso, porque consideramos que la labor del Legislativo no es eso, sino que es labor del Ejecutivo.

Por lo tanto, paso a leer la propuesta de resolución, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de reparto de productos de primera necesidad, como víveres, suministros para el hogar o fármacos, a través de furgonetas en coordinación con las diputaciones provinciales y las administraciones locales en todos los pueblos en donde la falta de comercio y transporte público impida el acceso a la población a estos productos de primera necesidad, siempre y cuando sea a través de asociaciones sin ánimo de lucro y especificando los productos que se van a llevar a estos pueblos". Muchas gracias.

### Votación PNL/000609

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

*[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación].* ... no le daba al micrófono. Repito para que quede grabado. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/002241

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición No de Ley 2241, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta a impulsar el modelo de vivienda colaborativa para personas mayores y, en coordinación con el resto de Administraciones, difundir las características de dicho modelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 479, de seis de noviembre de dos mil dieciocho.**



### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador proponente, don José Ignacio Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. El aumento de la esperanza de vida y el incremento del segmento de población de personas mayores, junto al estancamiento de los índices de natalidad, están conformando dinámicas poblacionales que desde las Administraciones públicas es necesario atender y dar respuesta.

Para Castilla y León esta realidad se acentúa más que en el resto de las Comunidades Autónomas, donde el índice de envejecimiento supone que aproximadamente el 24,75 % son personas mayores de sesenta y cinco años, y, a tenor de las previsiones, lamentables, pero es la realidad, de los próximos años, en dos mil cincuenta, más o menos, este sector supondrá el 31 o incluso el 32 % del total.

Precisamente, una de las fórmulas que en los últimos tiempos han adquirido un importante auge como sistema para promocionar la autonomía personal de las personas mayores es el *cohousing*. Este... *cohousing* o vivienda compartida. Este concepto señala un tipo de comunidad en la que se entrelazan en el ámbito privado de la vivienda y se extienden los servicios comunitarios, eso sí, en la zona residencial. Así, los residentes que deciden apostar por estos modelos habitacionales plantean un proyecto personalizado para llevar a cabo una convivencia en la que algunas actividades quedan en un régimen de uso y gestión común, que abarata costes y mejora la calidad de vida de los usuarios; y, sobre todo, se relacionan personalmente, que es lo más interesante de la cuestión.

En este sentido, el aumento de las estadísticas relativas a personas mayores que en la actualidad viven solas en sus hogares es un 22,5 % en la Comunidad, tienen en el modelo de *cohousing* una respuesta de especial interés con la que solucionar los efectos de esta dinámica entre la población de la Comunidad.

Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos plantear este tipo de políticas integrales, desde el punto de vista de atención a mayores y dependientes en Castilla y León, se ha convertido en un ámbito donde las políticas públicas deben de coincidir e incidir con más detalle en los próximos años en este tipo de soluciones. Por eso la propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: punto uno, impulsar en el ámbito de la Comunidad el modelo *cohousing* de vivienda colaborativa para personas mayores, estudiando posibles líneas de actuación para el desarrollo de este modelo; dos, que en coordinación con el resto de las Administraciones públicas se difunda y las características del modelo *cohousing* como respuesta a los desafíos sociales y demográficos en los próximos años, en especial como fórmula de promoción de la autonomía personal para las personas mayores".

Creemos que es una cuestión efectivamente incipiente. No hay muchos modelos de este tipo de viviendas colaborativas, pero ya empieza a haber resultados y experiencias, en España incluso, ¿eh?, ya en Cataluña, en Madrid, en Baleares, e incluso en la provincia de Valladolid ya se están empezando algún tipo de experiencias piloto. Hay que decir que dimana sobre todo este tipo de actuaciones colaborativas



de estas viviendas sobre todo en Suiza, Dinamarca, en fin, países europeos no digo más avanzados, sino con un sistema de promoción personal y de vivienda colaborativa fundamental. ¿Por qué? Porque la mayor problema de los mayores no es la calidad de vida muchas veces, que también, sino es la soledad.

Este tipo de modelo de vivienda colaborativa, incluso, en algunos de los casos, se hace en grupos, digamos, de personas de unas condiciones culturales y sociales muy similares, pero, desde luego, no está cerrado a ningún tipo de grupo social. Lo que sí que hace es que se demandan servicios progresivos. Es decir, se puede tener una vivienda, que además las viviendas suelen ser o bien personal o un alquiler, pero, vamos, propias, al lado de una residencia o en relación con esa residencia, de la cual... -o ese centro social-, de la cual se va demandando servicios a medida que se van necesitando. Empiezan, a lo mejor, por un servicio de lavandería, de comedor, etcétera, etcétera, o servicios culturales, que luego, a medida que, digamos, la capacidad es menor, pues lógicamente tienen unos servicios mucho mayores.

Yo creo que son soluciones que son necesarias, ¿no? Yo creo que más de la mitad de las personas mayores, ¿eh? (53,9 %), consideran poco o nada probable, ¿eh? (un 18,6 %), ir a vivir a una residencia en un futuro. O sea, no quieren vivir en residencias, ¿no? Y dice: y una cada tres personas mayores (en los estudios que se han hecho, un 64,6 %) ya han oído hablar del *cohousing* o comunidades de viviendas colaborativas diseñadas para convivir compartiendo zonas y servicios, y la verdad que apuestan por ello; sobre todo, lo que valoran es la atención médica, la limpieza, el ocio, las actividades culturales... en fin, relacionarse, ¿no?, con las demás personas.

Y, desde luego, en ese sentido, yo creo que es uno de los modelos que tenemos que impulsar y, por supuesto, aparte de seguir estudiando, pero que es una realidad ya, y que además que mejoraría mucho la calidad de vida de nuestros mayores; mayores que, por cierto, vamos a ser todos tarde o temprano. También hay que pensar, en este caso, en nuestro propio futuro y en el futuro de todos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias y buenas tardes. El modelo de habitabilidad que se plantea en esta proposición no de ley desde luego es un modelo muy deseable para una parte importante de la población cercana o ya entrada en la tercera edad; espacio diseñado al gusto y atendiendo a las necesidades o requerimientos de las futuras personas usuarias, con independencia, lugares comunes que faciliten la vida en la compañía escogida y los servicios comunes, también necesarios.

Las actuales residencias de mayores ciertamente nos asustan, como decía el señor Delgado Palacios; habría que plantearse por qué, y no solo desde la perspectiva de nuestro trabajo, en estos momentos al servicio de la Comunidad, sino también a título propio, porque el tiempo nos alcanzará a todas las personas. Quizá si se hicieran las suficientes inversiones públicas para que estos sitios impersonales donde personas válidas comparten espacio con otras grandes dependientes, donde



no hay intimidad o donde la atención es muchas veces deficitaria por falta de personal, no nos asustaría llegar a ellas. Quizá si las inversiones y la gestión fueran las adecuadas, no habría tanto interés en otro tipo de experiencias llegado el momento; simplemente dejo la reflexión.

El envejecimiento de la población, en cualquier caso, nos lleva a buscar diferentes fórmulas para satisfacer las necesidades de las diferentes sensibilidades. No sé si recuerdan *La fuga de Logan*, novela de ciencia ficción escrita por William F. Nolan y George Clayton Johnson; narra la historia de un mundo en el que la longevidad de sus habitantes estaba limitada a 30 años de vida. Al paso que vamos, y sobre todo en Castilla y León –y más aún en mi provincia, Zamora–, le daremos la vuelta a la trama y no va a quedar nadie menor de 40 años; y esto no es ciencia ficción, es el camino que llevamos, porque ya estamos en ello. Ayer mismo conocíamos los datos que confirman la tendencia de los últimos años; Zamora pierde 3 habitantes por cada nacimiento –el peor dato del siglo, se apuntaba desde algún medio de comunicación–. Y no es que en Zamora las mujeres sean más reticentes a tener criaturas, es que hay menos mujeres en edad de ser madres porque las mujeres jóvenes, como los hombres jóvenes, se van por falta de perspectiva de una vida digna, con trabajos, sueldos dignos, etcétera.

Esto, por otra parte, nos da una idea de cuáles pueden ser las soluciones contra el envejecimiento de la población, que, desde luego, no pasan por incentivos para la natalidad; habría que centrar recursos y esfuerzos contra la despoblación. Algunas medidas de las que vamos poniendo sobre la mesa no son aceptadas por el grupo mayoritario, por el Grupo Popular, con lo cual, me parece que nos espera un futuro incierto. Bien, este es tema de otro debate.

En cualquier caso, y volviendo al objeto de la propuesta que hoy nos trae el Grupo Ciudadanos, hemos de decir que hay experiencias muy satisfactorias, unas privadas y otras de colaboración público-privada, que facilitan el acceso a la vivienda comunitaria, derecho de superficie, cesión de uso y otras fórmulas que satisfacen la necesidad de autonomía de las personas mayores que pretenden este modo de vida. En Castilla y León, que conozcamos, hay coviviendas funcionando de manera satisfactoria ya en Valladolid y Salamanca, y hay otras en desarrollo en Palencia y en El Barco de Ávila. No añadiré más, en consecuencia, a todo lo dicho. Nuestro voto a la propuesta del Grupo Ciudadanos va a ser favorable.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Buenas tardes. Bien, la propuesta que nos traen a Comisión por parte del señor Delgado Palacios trata del apoyo al denominado *cohousing*, nombre con el que internacionalmente se designa a las experiencias de vida compartida o comunidades autogestionadas de vecinos, y que en español pues se está denominando vivienda colaborativa. Es una alternativa a la vivienda convencional, que hace hincapié en la colaboración y la convivencia, cada vez más extendida a los países de nuestro



entorno y con un incipiente, pero importante, proceso de expansión en España. Estas experiencias responden fundamentalmente a necesidades asistenciales, familiares o profesionales, de colectivos muy concretos, y abre una interesante vía en los ámbitos de las personas mayores, las personas con alguna dependencia, las familias con menores, las comunidades de profesionales, etcétera, que buscan residir en un entorno orientado a su desarrollo vital, cultural o social.

Para las personas mayores, el modelo resulta especialmente adecuado, pues, no tratándose de una solución habitacional -9 de cada 10 personas mayores en España tienen vivienda en... en propiedad-, es una solución social, que supone una buena arma contra la soledad. En este tipo de comunidades participan todos los habitantes, se implican desde el principio en el diseño del conjunto, son responsables de las decisiones finales, están pensados, estos modelos, para facilitar unas estrechas relaciones de vecindad donde son posibles la comunicación y la ayuda mutua. Como se ha comentado, tiene servicios comunes que complementan a la... complementan -perdón- a la vivienda privada, y la propia gestión está en manos de los mismos residentes; las decisiones se suelen adoptar democráticamente, tras discusión, y, a poder ser, por consenso, y además se mantiene la independencia económica, participando en los gastos comunes según lo que se haya pactado por... por cada uno de los que forman parte de las mismas.

Se ha citado aquí experiencias que se están iniciando en distintas Comunidades Autónomas, y también en la nuestra, y lo que queremos añadir, además de... de lo que se ha señalado aquí por parte de los anteriores intervinientes, es que, desde nuestro punto de vista, si se implican las Administraciones públicas, se puede conseguir que se desarrollen este tipo de comunidades con un componente social de mayor equidad, puesto que sí que es verdad, entendemos, que este modelo puede... puede correr el riesgo de convertirse en una especie de... de una fórmula para... de convivencia de jubilados de un cierto y alto nivel poder... de poder adquisitivo. Nos gustaría que, si la implicación de la Administración para favorecer el modelo se llevara adelante, pues que se hiciera con ese matiz también social para extender más un modelo más equitativo, ¿no? En ese sentido lo vamos a apoyar.

Solamente una pequeña precisión, que no sé si es siquiera enmienda, para el señor Delgado: que, por favor, en la propuesta de resolución, en vez de poner *cohousing*, ponga "vivienda colaborativa", como pone en el encabezamiento y en la propia redacción, ¿no? Creo que nos toca a nosotros el defender nuestro propio... nuestra propia terminología y lenguaje en castellano, ¿no? Nada más. Reiterar el apoyo. Entendemos que es una propuesta interesante y... y, bueno, pues tendrá el voto afirmativo del Partido Socialista.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Concepción Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, señoría... perdón, presidente. Buenas tardes, señorías. Mire, señoría, en Castilla y León creo que se está trabajando y se está trabajando bien en cuanto a



la aplicación de la ley de la dependencia y en cuanto a la... a pensar en las personas, en nuestras personas mayores. Creo que hay más de 1.100 establecimientos en la red de centros de atención a persona mayores, y el modelo de "Mi casa" funciona, está funcionando. Hay más de 45.000 plazas de residentes (30.000 en... en el medio rural) y el grado de cobertura es superior incluso al que marca la OMS (un 5 % marca la OMS), un 7,7 %.

La Junta de Castilla y León, como digo, trabaja por nuestros mayores y elaboró su Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Activo. No vamos a entrar en un mayor debate del... de despoblación, porque, como ha dicho mi compañera, sería para plantear otras muchas propuestas, que quizás requiere otro... otro momento de debate solamente para ello. Pero si estamos hablando de nuestros mayores, y todos, creo, o la mayor parte de los que aquí estamos, o estamos viviendo en municipios pequeños o rurales, o descendemos de ellos, y conocemos la problemática de nuestras... de nuestros... de nuestros municipios.

Cuando se habla de *cohousing*, parece que es algo como de un *stating* un poco elevado, ¿no? Yo me alegro que, en su pueblo, cuando antes le he propuesto... le he llevado la enmienda, me haya dicho que se está realizando un... un proyecto, un futuro proyecto. Entonces, bueno, pues no sé si hasta qué punto esta vivienda colaborativa podría llevar a establecerse en nuestros municipios, en nuestras zonas rurales; me alegraría que fuese así. Porque, como ustedes saben, y todos lo hemos planteado -el señor Guerrero Arroyo lo ha planteado muy bien-, esta... estas viviendas han funcionado, y llevan funcionando más de un siglo, en otros países de un nivel de vida muy elevado, como Gran Bretaña, Estados Unidos o países escandinavos; y sin duda es un modelo habitacional interesante, desde luego que sí. Pero parece que los miembros, los socios y socia... o socias tienen que establecer como una especie de cooperativa, que son las propias viviendas, esa cooperativa, en las que los residentes tienen derecho a un uso por... por vida, y colaboran y se ayudan mutuamente.

Creemos que con... que se establece para que haya más libertad, dejando a un lado las residencias o la dependencia que puedan tener de los hijos o de las hijas, compartiendo servicios comunes, como hasta incluso la atención médica, ¿no? Creemos que es una solución rentable, una solución muy rentable, siendo casas también... incluso todos los modelos suelen ser casas sostenibles, con temas ecológicos y que se apuesta también por una cohesión social.

Como hemos puesto de manifiesto, en España se está implantando; existen 30 centros dedicados a la promoción del *cohousing*: *cohousing* en Cataluña, en el País Vasco, en Madrid, y muy cerca, en Valladolid; anunciado como vivienda senior y cooperativas para personas mayores. De hecho, están dirigidas a personas de más de 60 años, en las que... esta promoción de viviendas en Valladolid.

Como digo, señoría, hay razones relacionadas con el ocio, el aprovechamiento más eficiente de los recursos de todo tipo o la voluntad de tener un círculo social más amplio, explican este resurgimiento de este hábito, de este modelo habitacional, como el *cohousing*. Pero no se limita solamente a las personas mayores, aunque, como decía antes, en España es donde se está implantando, a las necesidades de las personas de más de 60 años.



También es cierto que España... que en España, como se ha puesto de manifiesto, es un modelo aún poco extendido y conocido, cuya experiencia es muy breve en el tiempo, y por ello existe un amplio desconocimiento del mismo en temas muy relevantes. Y el asunto que más nos inquieta, y que se lo he trasladado a su señoría al principio de la Comisión, es el apoyo expreso de las Administraciones públicas... ese apoyo expreso sea la compatibilidad de este modelo con las personas dependientes, ese apoyo, con las personas dependientes. Es decir, ¿qué ocurre con las personas? ¿Qué ocurre, señoría, con las personas cuando... cuando llegan a la edad, a una edad avanzada? Que empiezan siendo válidos en esas viviendas y, una vez transcurrido un tiempo, se convierten en personas dependientes. Nos preguntamos si este modelo es adecuado para seguir cubriendo sus necesidades.

Señoría, creemos y reconocemos la existencia que este modelo, llamémoslo como queramos llamar, *cohousing* o vivienda colaborativa, que es la... que es la traducción del inglés, ¿no?, nos da igual como usted... si usted acepta ese término. Creemos que la existencia de este modelo de vivienda está en alza, pero también creemos que es necesario proceder a estudiarlo desde múltiples puntos de vista antes de tomar medidas sobre el mismo. Estudio que debe centrarse sobre todo en las implicaciones jurídicas de este modelo habitacional, buscando garantizar al máximo la seguridad jurídica de sus usuarios, y la influencia de este modelo habitacional en el modelo de atención a las personas mayores dependientes desarrollado por Castilla y León.

Por ello, y aunque acogemos, como decía anteriormente, este nuevo modelo habitacional con interés, y creemos que es ya una realidad atractiva, entendemos que previamente resulta necesario instar, primero, a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de estudio, en que deben participar actores diversos, y, una vez realizado, impulsar y difundir, en su caso, este modelo.

Insisto, señoría, en el fondo de la PNL por supuesto que la compartimos, pero le proponemos una enmienda en la misma, que no queríamos... quisiéramos que la tomase como un rechazo a su... a su proposición, sino como una mera voluntad de mantener la excelencia que caracteriza la gestión de la Junta de Castilla y León y los servicios de la ley de... que cubre la ley de la dependencia. Servicios como la atención a... teleasistencia, ayuda a domicilio, centros... centros de día, atención residencial, en fin...

Por ello, proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar el modelo de vivienda colaborativa conocido como *cohousing*, destinado a adultos, mayores, y en su particular... y, en particular, su influencia en el desarrollo de la atención a las personas mayores dependientes, garantizando, en todo caso, que las personas dependientes puedan recibir de forma adecuada a sus necesidades, a través de este modelo, las prestaciones y servicios a los que tiene derecho a través del sistema de dependencia". Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pido un receso de un minuto. ¿Puede ser?

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

... Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo creo que vamos... somos gente de consenso, y, efectivamente, por supuesto vamos a aceptar la enmienda *in voce* que ha hecho nuestro compañero Jesús Guerrero. Efectivamente, yo creo que estamos en Castilla y León, vamos a hablar de vivienda colaborativa. Es verdad que lo del *cohousing*, en fin, se está extendiendo, pero yo creo que tenemos una riqueza lingüística propia muy envidiable. Así que, por supuesto.

Y también, en ese ánimo de consenso, si lo que hace... en fin, aceptaremos la enmienda del Partido Popular. Pero, vamos, especifica lo que ya estábamos diciendo, es decir, que en el punto primero hablamos específicamente de "estudiando posibles líneas de actuación para el desarrollo de este modelo". Y lo que se trata es que, digamos, empiece a hablarse de este tipo de vivienda colaborativa como una alternativa yo creo que... no digo de más calidad, porque evidentemente la tiene, en el sentido de que es otra de las alternativas a la vida en común de los mayores, que, vuelvo... como hemos dicho todos, vamos a llegar todos también, y esperemos que lleguemos, ¿no?, como decía mi abuela.

Lo importante es que es un modelo que se está afianzando, ya hemos visto ejemplos aquí, en Valladolid, en Salamanca, en Palencia, en El Barco de Ávila, etcétera, y otros que se están ya, efectivamente, estudiándose. Y hay que decir que Castilla y León, además, es un lugar privilegiado para este tipo de proyectos, ¿eh? Hay que decir que, por ejemplo, en el caso que le estaba antes comentando en privado, pues son... es iniciativa además de la Comunidad Autónoma de Madrid, que viene a Castilla y León, como usted sabe, pues a veces buscando microclimas, sitios especiales, pueblos digamos con un patrimonio histórico envidiable y natural. Y que, lógicamente, ahí sí que nosotros también tenemos un papel importante yo creo que aportar, ¿no?

Y, en ese sentido, yo creo que es una cuestión que si lo hacen los demás países digamos supuestamente más avanzados, o tan avanzados como nosotros, está funcionando bien, se está viendo que los resultados digamos sociales de empatía entre las personas, y, en fin, funcionan, pues yo creo que es una de las posibilidades.





Por supuesto, vuelvo a decir, ante todo, que los dependientes tengan garantizados todos sus derechos, pero yo creo que es una cuestión fundamental.

Y, en ese sentido, pues agradecer al Grupo de Podemos. Que, efectivamente, este es un modelo que tenemos que experimentar, y hay que decir que, si los lugares –y me ha gustado su reflexión– no fueran... no tuvieran a veces... no se ve esa intimidad, y son tan impersonales, pues, lógicamente... Pero yo creo que todos hacemos lo posible, yo creo que todas las Administraciones, para que se mejoren, pero a veces la falta de presupuesto, la falta de iniciativas, pues hacen que no sea tan fácil; por eso ese tipo de experiencias son buenas.

Y en cuanto, efectivamente, al Partido Socialista también agradecerle sus aportaciones. Por supuesto, aceptarle lo que hemos dicho de la enmienda del lenguaje, de como vivienda colaborativa. Y, efectivamente, pues que incide muy bien en la salubridad de las personas, en la salud, y sobre todo en esa empatía social, donde los gastos comunes, las directrices, qué actuaciones se hacen, actividades, etcétera, pues se suele hacer en comunidad; lo cual, pues las relaciones sociales siempre mejoran y siempre son necesarias, ¿no?

Y al Partido Popular, pues, hombre, aparte que, lógicamente, ya sabemos que se hacen muchas cosas y que hay muchas plazas, como usted ha dicho, esas 30.000 en el mundo rural y esas 45.000, que es verdad. También es verdad que entre todos tenemos que mejorar la calidad de que sean lo mejor posible, ¿no?; que, efectivamente, en ello estamos.

Y como aporta yo creo que este tipo de proposición, pues algo novedoso y algo que yo creo que es que está bien que se desarrolle en Castilla y León, vuelvo a decir, pues yo creo que lo que tenemos que hacer todos es felicitarnos porque vamos a empujar este tipo de nuevas expectativas sociales, pensando en los mayores, pensando en la mejor calidad y, desde luego, pensando en un futuro mejor para todos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Si puede, lea el texto definitivo.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

El texto definitivo quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar el modelo de vivienda colaborativa destinado a adultos mayores, y, en particular, su influencia en el desarrollo de la atención a las personas mayores dependientes, garantizando, en todo caso, que las personas dependientes puedan recibir de forma adecuada a sus necesidades, a través de este modelo, las prestaciones y servicios a los que tienen derecho a través del sistema de dependencia”. Muchas gracias.

#### Votación PNL/002241

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento de todos los grupos? Bien. Queda aprobada.



Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

## PNL/002249

### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición No de Ley 2249, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a incrementar el número de plazas residenciales, públicas y concertadas, destinadas a la atención de personas mayores en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 479, de seis de noviembre de dos mil dieciocho.**

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que debatimos a continuación es clara, y lo que pretende es incrementar las plazas residenciales, públicas y concertadas, para la atención de personas mayores en la provincia de Segovia. Les quería hacer una serie de valoraciones previas.

Lo primero, indicar que es una proposición no de ley que redactó mi compañera Ana Agudiez, que no ha podido estar hoy aquí. La segunda, decir... voy a empezar por leer un artículo de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, porque yo creo que es muy ilustrativo del sentido al que me refiero. El Artículo 19, en el punto 1, de la Ley 16/2010, establece que "Las prestaciones esenciales, cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, serán obligatorias en su provisión y estarán públicamente garantizadas, con independencia de cuál es el nivel de necesidades o el índice de demanda existente". Y este mismo artículo, en el punto 2.j), indica que la atención residencial es una prestación esencial.

Las residencias para personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales, según la propia Junta de Castilla y León, es el recurso más especializado para la atención de las necesidades de las personas mayores -creo que además estamos de acuerdo con ello-. Dispone, a través de la Gerencia, la Junta de Castilla y León de 20 centros en el territorio de la Comunidad; y también pues, en numerosos lugares de Castilla y León, con plazas concertadas, tanto en capitales como en municipios de Castilla y León.

Prestan una serie de servicios, no lo voy a indicar, la PNL lo indica perfectamente. Y sí que quería decirles claramente que, según datos también de la propia Junta de Castilla y León, en la provincia de Segovia hay 3.104 plazas residenciales, tan solo de las cuales 478 son plazas públicas, y 194 serían concertadas. Eso significa que hay 2.432 de ámbito privado, lo que supone un 78,35 %.



Ese 15,43 % de plazas residenciales públicas y ese 7,3 de concertadas son, evidentemente, escasas para las necesidades que la provincia de Segovia tiene en este momento y que se acrecientan, además, día a día.

Quiero decir además, alto y claro también, que es una clara desigualdad de acceso a los recursos. Y además, una vez más, las políticas de la Junta de Castilla y León ponen en evidencia un claro desequilibrio territorial en la Comunidad. Con los datos y el ejemplo que les pongo de la provincia de Segovia, creo que es suficientemente ilustrativo para señalarlo.

El último informe del Procurador del Común que llegó a esta Cámara instaba a la Consejería de Familia fundamentalmente a eliminar progresivamente la insuficiencia de plazas públicas y concertadas mediante el aumento o la cooperación con la iniciativa privada, a través de la concertación, para adaptar el número de plazas ofertadas a la demanda actual existente y garantizando el acceso rápido a la atención concedida.

Y yo, ante eso, me pregunto: ¿qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León? ¿Qué es lo que ha hecho la Consejería de Familia? ¿Tiene en cuenta realmente y le interesan los problemas de las personas mayores con menos recursos económicos y las dificultades de acceso a estos centros residenciales? Seguramente será de risa, será... es... sencillamente es vergonzoso. Vergonzoso que estemos hablando de un problema de estas características y por parte del Grupo Popular se dediquen a hacer chascarrillos y a reírse. Lo lamento profundamente, porque creo que es un tema demasiado serio para, desde luego, siquiera tomárselo a broma.

También me gustaría indicar que en Segovia la Junta de Castilla y León no ha creado en los últimos 30 años ni una sola plaza de residencias de atención a personas mayores de características públicas. Ni una sola; 30 años. Yo creo que es claramente una herencia que la Junta de Castilla y León tiene con la provincia de Segovia, una herencia negativa en este sentido. Y para ello, para variar, para cambiar este rumbo, este ritmo, tenemos hoy la oportunidad, señorías, de, entre todos, con su apoyo, intentar variar, intentar mejorar, intentar progresar, intentar conseguir que las personas, sobre todo las que más dificultades tienen -y ahora me referiré también a algún ejemplo a continuación-, puedan tener una oportunidad de tener acceso a una plaza de residencias públicas en la provincia de Segovia, para estas personas, ya digo, con menos recursos, con menos oportunidades, y que, al final, su incertidumbre de vida significa que necesitan el apoyo, en este caso público, para poderlo conseguir. Y yo creo que además es una clara oportunidad por decencia y por muchos otros factores.

Y le decía que les podía poner algún ejemplo. Yo he tenido la ocasión, también en esta Comisión, de comentar y de defender la posición de mi grupo parlamentario con la necesidad de mejora en la Residencia Mixta de Personas Mayores en Segovia, de titularidad de la Junta, con la necesaria rehabilitación, adaptación, incluso de compra de lo más básico que requiere este tipo de centros, como son incluso la renovación de sillas, etcétera, etcétera. Bien, no solo se necesita en este caso el apoyo de sus señorías, de los grupos parlamentarios, para impulsarlo, sino que yo les voy a terminar mi exposición con un breve ejemplo:

Hace escasos meses, este verano, tuve la ocasión de... bueno, pues de recibir, pidieron que querían hablar con un procurador para plantear un tema de estas características, y tuve la ocasión de vivir en primera persona el drama de una familia,



de una persona que vivía sola, sus familiares viviendo en la Comunidad de Madrid, y relatar y escuchar las dificultades que estaban teniendo a la hora de todas las dificultades del mundo para poder acceder a una plaza de residencia pública. Y también tuve la ocasión después de hacer alguna gestión, y me di cuenta de la imposibilidad del acceso, porque no había plazas suficientes, evidentemente, con una gran lista de espera, y lo que significaba muchas veces la atención de los propios servicios públicos de la Comunidad Autónoma a la hora de... claro, de tener que decir claramente "no podemos atender esta situación porque no hay plazas".

De ahí proviene, y de otras cuestiones, desde luego, la presentación de esta iniciativa en esta Comisión. Creemos que es un asunto de primer nivel, también de una máxima sensibilidad. Y por eso, señorías, les apelo a lo que digo, a esa sensibilidad, para, entre todos, impulsar hoy en esta Comisión la necesaria llegada de nuevas plazas públicas residenciales para personas mayores en la provincia de Segovia. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Pero sí que me gustaría decirle que eso de los desequilibrios provinciales a los que se refiere yo creo que no son tal. Sinceramente, creo que estamos todos igual de mal, ¿eh?, por no... a eso me refiero, a eso me refiero. Y no es para bromear sobre la cuestión, pero, vamos, no es... y tampoco es para consolarlos, ni mucho menos, pero, lamentablemente, yo creo que en Castilla y León, si algo compartimos, es que casi todas las provincias, como casi todos los municipios, pues tenemos los mismos problemas similares. Es verdad que en alguno de los casos puede mejorarse, pero vuelvo a decir que creo que esos desequilibrios lamentablemente son para todos.

Efectivamente, en el caso de la provincia de Segovia, pues las plazas son las que son; comparado con esas 45.000 que decía antes el Partido Popular, pues lógicamente son 3.004... 3.104 plazas. También es verdad que la proporción de población pues es una cuestión normal, ¿no?, en ese sentido. Pero yo creo que la falta de plazas públicas, sobre todo, es evidente, y sobre todo concertadas, que es donde yo creo que se debe de... se puede incidir más, en el sentido de que siempre es mejorable esa... digamos, ese porcentaje, porque, desde luego, en esta residencia es que la verdad que ahí sí que más o menos hay; es decir, sobre todo en la provincia de Segovia, como en todas las demás provincias, siempre es susceptible de mejorar y de incrementar ese... esos... esas plazas concertadas, ¿no?, en fin, que podrían acceder a muchos usuarios que, efectivamente, tienen muchísimas dificultades.

En el caso de Segovia, pues, hombre, hay plazas pues concertadas en el CAMP de Sotillo, por ejemplo, de disminuidos intelectuales, 30 plazas; en la residencia de La Alameda, en Nava de la Asunción, por ejemplo, de 85, hay 20; etcétera. En muchos de los municipios, por supuesto. Y, desde luego, yo creo que ahí sí que es



susceptible, vuelvo a decir, de mejorar, y debería ser un criterio razonable y lógico que se haga realmente con criterios de población, de necesidad y, en fin, con criterios siempre universales para todos para que, efectivamente, no... ojalá no sea ese desequilibrio, sino que ese equilibrio digamos asistencial sea para todos los castellanos y leoneses, castellanos y leonesas, en la misma medida.

Y yo creo que es hablar, lamentablemente, de lo que ya sabemos, es decir, que falta muchas plazas por ocupar, y por hacer y por tener, pero yo creo que también nuestra obligación, como Parlamento regional, es, en fin, incentivar y ayudar a que esto sea posible. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues gracias. Muy rápidamente, porque yo creo que el grupo proponente ya ha manifestado todo. Últimamente, en esta Comisión se ha hablado mucho precisamente de la atención residencial de Segovia. Nosotros, hace varias Comisiones, traíamos precisamente la situación que se vivía en la residencia mixta y... tanto en la residencia mixta como en la asistida de Segovia, en torno, en ese caso, al personal y a la situación de carga de trabajo que vivían por falta de personal, sobre todo de auxiliares. Y en ambas proposiciones el voto fue favorable por parte del Partido Popular, no sé si hoy correrá la misma suerte esta propuesta. Porque, desde luego, parece que, aunque el análisis yo creo que es compartido por todos los grupos parlamentarios, de que es necesaria una red de centros residenciales mayor, sin embargo, parece que el Partido Popular siempre se encona con esta cuestión, y no ve tal necesidad.

En todo caso, nuestro voto será favorable. Entendemos que se necesita ese mayor blindaje de la red de centros residenciales. Entendemos que todas las provincias, efectivamente, viven una falta o una escasez de plazas residenciales. Y, en todo caso, el voto será favorable.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mar González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Sí, ya les adelanto, y por coherencia, señora Domínguez, que nuestro voto va a ser... va a ser a favor de la propuesta de resolución. Pero, señor Aceves, me va a permitir que antes empiece por... por referirme a algunas de las muchas afirmaciones que hacen ustedes en los antecedentes de su proposición de ley, y que, para ser suave, le diré que faltan a la verdad, como luego le demostraré.



Mire, en primer lugar, ustedes dicen en su proposición no de ley –dice–: la desigualdad de acceso a los recursos y los desequilibrios territoriales existentes en el... en todo el territorio castellano leonés es una clara discriminación hacia Segovia. Así dicen ustedes. Y esto, como luego –ya le digo– le pondré con datos reales, no es cierto; luego yo creo que no se ajustan a la verdad.

Mire, la sola idea de que ustedes crean que la Junta discrimina a una provincia, a una localidad, a una comarca, frente a otras, permítame si le digo que me parece una acusación gravemente ofensiva. Porque, mire, los Presupuestos de la Junta de dos mil dieciocho han tenido como uno de sus objetivos básicos lograr la igualdad en servicios y oportunidades entre todos los ciudadanos de Castilla y León.

Dicho esto, además permítame que le recuerde que Segovia es la quinta provincia por presupuesto per cápita, 417 euros por habitantes, 15 euros más de la media en Castilla y León.

En segundo lugar, hablan ustedes de la falta de compromiso por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para garantizar los recursos públicos de atención a las personas mayores. Mire, la Junta de Castilla y León está firmemente comprometida con nuestros mayores, y los recursos en servicios sociales de nuestra Comunidad ofrecen... que se ofrecen, además, destacan, como usted sabe, por estar entre los mejores niveles en el resto nacional, y si los comparamos también entre otras Comunidades. Y yo, simplemente, no me voy a meter en ellos, pero me refiero al último dictamen del Observatorio de Dependencia en España, de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes, donde, una vez más, sitúan a Castilla y León, por undécima y consecutiva vez, en el primer puesto, con 9,29 puntos. Es la Comunidad con menor tasa de desatención.

Y si me refiero al último informe, también, del Servicio de Desarrollos Sociales de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes, este también nos otorga a Castilla y León el primer puesto en las Comunidades, quitando a la Foral, evidentemente, solo por detrás del País Vasco, con un nivel alto y una puntuación de 7,5, la mejor de toda la serie histórica, y muy por encima de la media nacional, 5,07 puntos por encima de la media nacional.

Y ahora ya, entrando en los principales argumentos de mi debate, aunque le he dicho que nuestra... que nuestro voto va a ser favorable a su propuesta. Mire, usted firma en la misma que hay 3.104 plazas en Segovia, y dice “478 son públicas, 194 de residencias son concertadas”. Vale, es decir, que solo habría, según sus datos, 672 plazas públicas. En realidad, esto es erróneo. Porque, mire, usted no ha tenido en cuenta que el origen de los datos que usted recae, y posiblemente sea como consecuencia de que hoy no está su compañera Agudiez, que, según ha dicho, sería ella la que vendría a defenderlo, se ha basado, ¿eh?, en una propuesta escrita –que por eso así ha intervenido el procurador del Grupo Ciudadanos– a una pregunta que formuló el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es la número 9343, en concreto, que fue respondida con fecha y firma del veintinueve de junio. En dicha pregunta, no... no hacía solo referencia... ellos... no eran plazas públicas y plazas concertadas, como usted hoy ha traído aquí, en la provincia de Segovia, sino que ellos, textualmente –y me voy a referir textualmente–, hablaban de: “Número de plazas totales en las Residencias de la provincia. Número de plazas públicas totales de Residencias propiedad de la Junta de Castilla y León. Número de plazas asistenciales privadas concertadas con la Junta de Castilla y León. Número de plazas disponibles. Y número de plazas



ocupadas y grados de asistencia". Y el señor Delgado es... me imagino que dé fe de que es así la propuesta que ellos...

Bueno, pues mire, ustedes solo hacen... hacen referencia a las públicas de propiedad de la Gerencia de Servicios Sociales y a las concertadas con la Junta de Castilla y León; pero, claro, evidentemente, no son todas las plazas públicas con las que se cuenta en Segovia. Por lo tanto, su PNL parte de unos datos, como le he dicho, que se aportan a otro grupo parlamentario en respuesta a su pregunta, y que he de decirle que son erróneos.

Mire, las plazas públicas y concertadas de las que usted habla han de sumarse a las pertenecientes también a las entidades locales, puesto que también son plazas, como usted sabe, públicas, y son pagadas con fondos públicos. Buena parte de los mismos, además, provenientes del Acuerdo Marco, que, como usted sabe, se incrementó en este último año más de un 8,53 %. Luego, si sumamos en su PNL, en realidad el número de plazas públicas son 1.313; no hay 672, como dice usted. O sea, habría las 478 que dice usted, más las mil... perdón, las 194 concertadas de las que habla usted, pero habría que sumarles también, además, las de las entidades locales, que son 641. Eso para ser justos y ajustarnos a la realidad. Y ello sin contar, además, con las prestaciones de dependencia a través de las plazas vinculadas a centros residenciales, que, como usted sabe, también son plazas financiadas públicamente.

Y mire, nos podemos ir a unos datos, para que no lleve aquí nadie, comparar la situación de las plazas públicas de Segovia, respecto a la media nacional, a través de los datos del... del informe publicado por la Agencia Estatal del CSIC, por ejemplo. Bueno, pues según este... estos datos y dicho informe, se puede apreciar que el porcentaje de plazas en residencias públicas en Segovia es uno de los más altos del país, con un 38 %, mientras que la media del país es de un 27 %. Por poner algún ejemplo, en Andalucía, un 22,5, ¿vale?

En Segovia, por tanto, los datos reales es que hay 3.104 plazas residenciales de personas mayores, con el desglose que anteriormente le he indicado. Por tanto, el compromiso de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desde luego que está en garantizar todos los recursos públicos, de acercarlos cuanto más, de pensar en las personas mayores; y, desde luego, en ningún momento, de desequilibrios. Y para ello, usted ha hecho también referencia a otro dato que me va a permitir, pero también es erróneo. Mire, usted habla del informe del Procurador del Común, pero olvida que usted a lo que se está refiriendo es al párrafo indicado por este, que se refiere a una resolución concreta de un caso concreto que informa el Procurador del Común.

Pero mire, si el Grupo Socialista pretende basarse en la valoración del informe anual del Procurador del Común, me voy a congratular, porque he de decirle que en dicho informe pone de manifiesto que la cobertura de plazas de nuestra Comunidad Autónoma, puesto que en este informe se valora positivamente el esfuerzo de la Junta de Castilla y León para tener un buen sistema en favor de las personas mayores, y destaca el índice de cobertura de las plazas de residencia con un 7.79 %.

Por tanto, aceptamos su propuesta de resolución. Queremos seguir mejorando. Yo creo que en el último Pleno incluso se ha hablado del tema de que se está haciendo un gran esfuerzo en pasar las plazas que eran para... que deben ser, en teoría, para dependientes, las válidas convertirlas en dependientes. Y, señoría, además, he de



decirle que, tal como confirma el último acuerdo con el diálogo social, esta es la línea que se ha puesto en marcha por parte de la Consejería de Familia, que es continuar, como le decía, con esa reconversión en el período dos mil diecisiete-veinticuatro para que aquellas personas dependientes de la Gerencia de... Sociales cuenten con plazas que hasta este momento eran válidas y que se destine a plazas para... para dependientes. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, muy rápido. Agradecer a los grupos su apoyo. Empezando por Ciudadanos, efectivamente, hay dificultades en todas las provincias. En este caso nos referíamos a Segovia, pero es evidente que existen problemas en todas las provincias, ¿no?

Al Grupo Podemos también. Es verdad, lo he comentado, no soy miembro de esta Comisión, no sabía el tema, pero sí que asistí cuando hablamos de los problemas de infraestructura relacionados con la propia Residencia Mixta de Segovia, y también, como bien decía, con los temas de personal y con todo lo que está sucediendo en los centros, que creo que también esperemos todos que se solucione cuanto antes, ¿no?

Y, bueno, pues al Partido Popular, pues agradecerle, desde luego, el voto. Pero bueno, hombre, yo quería decirle claramente que seguramente lo que se denota en su respuesta es que falta también algo importante, que es transparencia. No creo que sea nada extraño pedir que cualquier tipo de datos de estas características sean públicos. ¿Por qué no están colgados en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Familia, claramente, provincia por provincia, todos estos datos? No habría ni que pedirlos en las Cortes de Castilla y León. Estarían al acceso de cualquier ciudadano. Y no se podrían, desde luego, como bien decía usted, en... interpretaciones que puedan ser erróneas o no erróneas.

Muy bien, perfecto, que se publiquen en la página web de la Consejería de Familia los datos de plazas públicas, concertadas, en qué centros, en qué... en qué situaciones, y ya será pues un ejercicio, aparte de positivo en transparencia, pues muy importante para saber la situación real de nuestra Comunidad.

Y también me comentaba... yo le digo, mire, es verdad que cuando se ofrecen datos -muy respetable, desde luego-, hay que entenderles, leerles, analizarles, pero yo creo que hay que... hay que dejarse guiar un poquito más por la realidad. Y la realidad viene a decir que existen muchos problemas, muchos problemas, y seguramente... esto es como todas las cuestiones, depende del cristal con el que se mire; y "depende del cristal con el que se mire" es depende de lo que se evalúe. Y cuando hablamos de depende de lo que se evalúe, también hay otro condicionante importante: es que a lo mejor no se evalúan todas las circunstancias y por eso las notas son las que son.





Yo me alegro que haya buena nota, no tengo ningún problema en decirlo, ¿eh? Yo no tengo ningún problema, al contrario, de reconocer de que si hay una buena situación, pues buena es para todos, ¿no? Porque los que lo disfrutan son los ciudadanos. Pero también siempre creo que hay que dar un pasito más *alante* y pensar que a lo mejor es que no se evalúan todas las cuestiones y por eso dan los datos que dan, cuando la realidad es muy diferente.

Y, bueno, para... para concluir, decirle que, bueno, no voy a entrar en más valoraciones, pero, claramente, lo que quiero decir hoy que me alegro que se dé este impulso, que haremos seguimiento, yo creo que con el impulso de toda la Comisión, para que sea una realidad cuanto antes, porque eso es lo que realmente para lo que estamos en estas Cortes, para impulsar medidas de estas características.

Sin más, presidente, pues mantengo la... no creo que haga falta leerlo, es el mismo texto. Y nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/002249

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento de todos los grupos? Bien. Pues queda aprobada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*